

LA OPOSICIÓN GUINEANA ENTRE DOS “DIÁLOGOS NACIONALES” (1993-2014)

AMANCIO NSE Y PLÁCIDO MICÓ³⁰⁰
Centro de Estudios Afro-Hispánicos

RESUMEN: Guinea Ecuatorial, país de poco más de 28.000 Kilómetros cuadrados de extensión y unos 700.000 habitantes, explota una gran cantidad de petróleo desde el año 1.996 y vive desde 1991 un atípico proceso político. Obiang Nguema, el dictador que ocupa y ejerce el poder de forma absoluta y omnimoda desde que en el año 1.979 derrocara a su tío y valedor Macías (presidente desde la Independencia en 1.968) del que era un estrecho colaborador, prometió democratizar el país al viento del discurso de Mitterrand en La Baule (1990). En noviembre del año pasado (2014) tuvo lugar la llamada V Mesa de Diálogo Nacional, cuyo resultado es la constatación de que 23 años después de la legalización de los partidos políticos, y 22 años desde la firma del Pacto Nacional (I Mesa de Diálogo) dicho proceso no ha avanzado. El reflejo del fracaso fue el abandono de la V Mesa de Diálogo por CPDS, FDR y la facción legítima de UP, tres de los pocos grupos a los que se les puede denominar con propiedad oposición. Pues el resto de los partidos legalizados que participaron, aunque el régimen pretende hacerlos pasar por oposición, son partidos que apoyan y están en el gobierno del PDGE, partido de Obiang. Y los que participaron procedentes del exilio, son una ínfima parte de los más de treinta grupos políticos guineo-ecuatorianos que hay en el exilio. Un exilio, por cierto, atípico: pues muchos exiliados han hecho, en los últimos años, varios viajes de

³⁰⁰ Amancio-Gabriel NSE ANGÜE y Plácido MICÓ ABOGO participaron en el año 1990 en la fundación clandestina, en el interior de Guinea, del partido político de oposición Convergencia Para la Democracia Social (CPDS), legalizado en 1992, y han venido ocupando distintos cargos en la dirección de dicho Partido hasta su V Congreso en diciembre del año 2013. Amancio NSE, nacido en 1955 en Acurenam, es arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid y reside y trabaja en Guinea Ecuatorial desde el año 1988. Plácido Micó nació en Guinea Ecuatorial en 1.963; es Químico Industrial por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado y Doctorando en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En Guinea Ecuatorial ha trabajado como profesor en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Rey Malabo (1986-1990) y en el centro asociado de la UNED de Malabo (1988-2004). Ha sido Secretario General del CPDS entre 1994 (Congreso Constituyente) y 2013 (V Congreso) y es diputado del Parlamento guineano desde la legislatura del año 2004. Fue el candidato de CPDS en las elecciones presidenciales de 2.009.

ida y vuelta a Guinea. Una oposición fragmentada, por tanto debilitada, incapaz de organizarse y tener madera de alternativa. Y la dictadura sigue, porque poder y oposición, en elementos claves de la institucionalidad, tienen los mismos comportamientos: apego a los cargos, laxitud ante las leyes, falta de objetivos y programas. Pero mientras Obiang viola las leyes para mantenerse (lubricado por el petróleo), la misma actitud le impide a la oposición organizarse y tener una cierta unidad de acción.

PALABRAS CLAVE: Guinea Ecuatorial, Obiang, Proceso Democrático, Dictadura, Oposición, Mesa de Diálogo, Leyes.

Abstract: Equatorial Guinea, a country with an area of a little over 28,000 km² and a population of around 700,000, has been exploiting vast amounts of oil since 1996 and has been suffering an atypical political evolution since 1991. Obiang Nguema, the dictator who is in absolute power since 1979, when he overthrew his protector and uncle Macías (president since the country's Independence in 1968, and with whom he had collaborated closely), promised to bring democracy to the country in tune with Mitterrand's speech in La Baule (1990). In November 2014, the so-called 5th Platform for National Dialogue took place, as a result of which it became clear that 23 years after the legalization of political parties, and 22 years since the National Pact (1st Platform for Dialogue), the aforesaid process has not made any progress. The failure was reflected in the fact that the CPDS, the FDR and the legitimate faction of the UP, three of the few groups which can properly be termed "opposition", left the 5th Platform for Dialogue. The rest of the legalized parties which attended the Platform, although the regime tries to make them pass off as opposition, are parties which support the government of the PDGE, Obiang's party, and are themselves in the government as well. And those who came back from exile and attended the Platform are a negligible part of the over thirty Equatoguinean political groups which are in exile. An atypical exile, by the way: for, in the past few years, many exiles have made several round trips to Guinea. A fragmented opposition, thus weakened and unable to organize itself and to become a true alternative to the current regime. And the dictatorship continues, because both power and opposition have the same behavior regarding key elements of institutionalism: attachment to official posts, legal slackness, an absence of aims and programmes. But while Obiang breaks the law in order to keep himself in government with the support of oil, this same attitude thwarts the opposition from getting organized and achieving a unity of action.:

KEYWORDS: Equatorial Guinea, Obiang, democratic process, dictatorship, opposition, Platform for Dialogue, laws.

I.- INTRODUCCIÓN.-

El encuentro entre el Gobierno del régimen autoritario de Guinea Ecuatorial y los partidos políticos (a veces sin más añadidos y otras veces llamándolos partidos políticos de la oposición), que tuvo lugar en Malabo del 7 al 15 de noviembre del año 2014, es el último de una serie de encuentros de ese tipo. Estas reuniones se mantienen con la supuesta intención de que el gobierno y los partidos políticos programen de común acuerdo el futuro político de Guinea Ecuatorial.

Cabe suponer que ha sido porque los partidos de la oposición, firmantes del Manifiesto de Madrid que pidieron el encuentro, lo llamaron Mesa de Diálogo Nacional, por lo que el Gobierno ha venido en llamar ahora “Mesas de Diálogo Nacional” a las que hasta entonces se conocían como reuniones de evaluación de los Acuerdos del Pacto Nacional: al denominar al último encuentro V Mesa de Diálogo Nacional, el primer encuentro que llevó a la firma del Pacto Nacional pasaría a denominarse primera Mesa de Diálogo Nacional y los posteriores encuentros para su evaluación serían las sucesivas Mesas. Dichos encuentros se sucedieron así:

El Pacto Nacional, que para Obiang sería la I Mesa de Diálogo Nacional, se negoció entre los días 10 de febrero y 16 de marzo del referido año 1993 y se firmó el 18 de marzo. Participaron los once partidos políticos hasta entonces legalizados: **ADP** (Alianza Democrática Progresista); **APGE** (Acción Popular de Guinea Ecuatorial); **CLD** (Convención Liberal Democrática); **CPDS** (Convergencia Para la Democracia Social); **CSDP** (Convergencia Social Democrática y Popular); **PCSD** (Partido de la Coalición Social Demócrata); **PDGE** (Partido Democrático de Guinea Ecuatorial); **PP** (Partido del Progreso); **PSD** (Partido Socialdemócrata); **UDS** (Unión Democrática Social); y **UP** (Unión Popular).

La primera evaluación habría sido la II Mesa de Diálogo Nacional; las reuniones tuvieron lugar del 10 de febrero al 25 de abril del año 1997, firmando el documento final el 26 de abril de ese año. Participaron trece partidos: los firmantes del Pacto Nacional, a excepción de CPDS, más otros partidos legalizados: **PL** (Partido Liberal, surgido de una escisión de CLD), **PSGE** (Partido Socialista de Guinea Ecuatorial) y **UDENA** (Unión Democrática Nacional).

La segunda evaluación (III Mesa de Diálogo Nacional), se negoció del 19 al 25 de septiembre del 2001 y se firmó el 27 de septiembre del mismo año.

Participaron todos los partidos mencionados, incluido CPDS, pero con la excepción ésta vez del PP, que ya había sido ilegalizado.

A las reuniones que tuvieron lugar en Mbini entre el 25 y el 29 de agosto del año 2003 y que dieron lugar a los llamados Acuerdos de Mbini, el gobierno ya entonces las llamó IV Encuentro Gobierno-Partidos Políticos, y tuvieron los mismos participantes de la segunda evaluación: **ADP, APGE, CLD, CPDS, CSDP, PCSD, PDGE, PL, PSGE, PSD, UDNA, UDS, UP.**

Estos encuentros se han producido siempre a petición de algún o algunos partidos políticos distintos al PDGE (nunca por iniciativa de éste) y se han materializado en el momento en que el régimen lo ha juzgado oportuno para sus intereses políticos inmediatos. Desde el planteamiento o solicitud de la reunión hasta su celebración han transcurrido a veces incluso dos años. Lo cual pone de manifiesto que los referidos encuentros, si bien solicitados por los partidos, se celebran a conveniencia del régimen, con un orden del día impuesto unilateralmente por éste y, salvo el primero (Pacto Nacional), con una duración preestablecida igualmente por el régimen.

Los partidos políticos han acudido generalmente a dichos encuentros con ánimos e intereses tan diversos como enfrentados, tanto entre unos y otros como en el interior de cada formación política. Si exceptuamos el primero de ellos, en el que los partidos políticos recientemente legalizados podían considerarse todos, relativamente, de la oposición, en los demás encuentros, la gran mayoría de esos partidos ya formaban parte del Gobierno (sus "líderes" ocupaban carteras ministeriales) y aún así se hacían llamar partidos políticos de la oposición y se hacían pasar por tales. Con el irónico añadido de autodenominarse "oposición democrática", apuntando así con el dedo a los demás, implícitamente, como la "oposición no democrática", violenta, ilegal, radical y enemiga de la "patria", practicando una estrategia del absurdo, de la confusión y del engaño, destinada entre otros extremos a aplastar a los pocos partidos que todavía se negaban a entrar en ese contubernio (CPDS, UP, APGE). Esta situación sigue vigente al día de hoy.

Para el partido político CPDS, las reivindicaciones y objetivos buscados en estos encuentros podían sintetizarse en dos: conseguir garantías en el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas (libertad de movimiento, libertad de reunión y de manifestación, libertad de expresión, libertad de afiliación política sin ser objeto de persecución y represalias por parte del

Gobierno; derecho a la integridad física, a no ser detenido arbitrariamente, a no ser torturado, etc.) y, como consecuencia de lo anterior, lograr las condiciones de celebración de unas elecciones libres y transparentes, con la presencia de una observación internacional. El cumplimiento de estas expectativas tenía mucho más que ver con un cambio de actitud política por parte del régimen que con un supuesto diálogo y con la firma de acuerdos, que apenas reproducían lo ya recogido en las leyes vigentes en el país y que el régimen violaba y sigue violando impunemente, precisamente como columna vertebral de su estrategia para mantenerse en el poder.

Como ha quedado señalado, también en el seno del partido CPDS se registraban divergencias en los objetivos a perseguir, dado que para un sector, por cierto minoritario pero importante, los encuentros debían también servir de oportunidad de acercamiento al régimen, de lavado de imagen de éste y de búsqueda de cargos, como ha quedado probado con las defecciones producidas en el seno de esta formación política y la incorporación al Gobierno y al PDGE de siete antiguos miembros de la dirección de CPDS.

A pesar de que en la gestión y desarrollo de los referidos encuentros se ha acordado y firmado lo propuesto por el Gobierno, sin apenas aceptar propuesta alguna de la oposición, desde el orden del día hasta el resto del contenido de las discusiones, la actitud del Gobierno ha sido siempre ignorar y violar inmediatamente los acuerdos, como si en el recién celebrado encuentro no se hubiera hablado, acordado y firmado compromiso político alguno. Y sin embargo, el documento firmado era siempre exhibido como una prueba de la “*consolidación democrática en el país fruto del trabajo, magnanimidad, espíritu de diálogo y de sabiduría del Presidente Fundador del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, el PDGE*”. Propaganda de la peor.

No es difícil comprender que el objetivo de los referidos encuentros por parte del régimen ha sido siempre la simulación, el engaño, el lavado de imagen y el debilitamiento de la oposición. Mientras que, a su vez, para muchos de los partidos políticos sólo se trataba de ocasiones para acercarse y venderse al régimen, para agradar al Gobierno y conseguir, como premio, el desbloqueo de fondos destinados a los “líderes” de esos partidos. Para otros partidos, la participación se ha justificado siempre como una expiación por las supuestas culpas derivadas de haber sido malos actores políticos “incapaces de dialogar” y, en consecuencia, de ser responsables del bloqueo de la situación política del país. En este aspecto, la actitud de la comunidad internacional ha sido siempre unánime en el sentido de

aconsejar (casi presionar) a la oposición a la participación, a cualquier precio y en las condiciones que fueran, a riesgo de ser considerados, en caso de negarse, como unos radicales, no merecedores de la consideración o apoyo de esa comunidad internacional. Y vemos que en el Pacto Nacional y en las sucesivas evaluaciones, todos los partidos participantes firmaron el documento final.

Pero a pesar de esto, durante los 21 años que median entre el primer encuentro en febrero de 1993 y el último de noviembre de 2014, se ha producido un estancamiento, incluso un retroceso de las expectativas de democratización del país y del respeto de los derechos humanos. El régimen se ha radicalizado y cerrado sobre sí mismo, en su estrategia de implantación de un régimen totalitario de partido único *de facto*, que se impone en farsas electorales sucesivas con el 99% de los votos y ocupa igualmente el 99% de todos los cargos, electos o no, del país; es decir, tanto en el ejecutivo y las administraciones públicas como en el legislativo y judicial, hasta los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos, presidentes y miembros de las Comunidades de Vecinos y Consejos de poblado, lo mismo que los Jefes tribales, todos han de ser y son obligatoriamente miembros del PDGE del Presidente Obiang Nguema Mbasogo.

A esta situación de estancamiento del proceso ha contribuido como factor importante, cuando no decisivo, la explotación del petróleo a partir de 1994, pero sobre todo desde la llegada de las grandes multinacionales norteamericanas, EXXON MOBIL y otras, en 1996. Desde entonces, los intereses derivados de la explotación del crudo aplastaron las reivindicaciones y las necesidades de democratización del país, disparando en cambio la corrupción y la represión política. Al mismo tiempo, el dinero del petróleo se utilizaba para el lavado de la imagen política del Presidente y de su régimen. También han favorecido al régimen, en ese proceso, factores como la lucha contra el terrorismo internacional y la crisis económica mundial derivada de la geopolítica del petróleo resultante de la situación de inseguridad en el Próximo Oriente.

Esta cerrazón es la causa de que en la llamada V Mesa de Diálogo nacional, CPDS, el partido legalizado que con más entusiasmo propuso y defendió la necesidad de un encuentro con el gobierno para dar un impulso a un proceso político estancado, se retirase de la Mesa y denunciara su fracaso. Es el primer encuentro entre el Gobierno de Guinea Ecuatorial y los partidos políticos en el que se produce un abandono de las reuniones por alguno o algunos de los partidos participantes. Este detalle es importante, pues cuando las dos partes se sientan y continúan sentadas hasta firmar un acuerdo, ya sea con peros, ya sea

de mínimos, se puede considerar que lo hacen porque tienen alguna esperanza de que los acuerdos puedan llevar a un avance del proceso. Pero cuando uno o algunos de los participantes se levantan de la mesa es porque consideran que apenas hay margen para llegar a ningún acuerdo. Y en consecuencia, si de lo que se trataba es de hacer avanzar el proceso político, el levantarse de la mesa es la constatación de que dicho proceso va a seguir bloqueado.

Además de este detalle, llama la atención el hecho de que en los encuentros entre el gobierno y los partidos políticos los temas que se someten a discusión sean, casi siempre, los mismos:

Cumplimiento de las Leyes

Reforma de las Leyes Electorales, sobre todo en materia de Administración Electoral, para que ésta pueda ser más independiente; necesidad de una presencia efectiva de una observación internacional fiable en las elecciones

Reforma de las Leyes de los partidos políticos para que no haya obstáculos a la legalización y que se puedan financiar adecuadamente.

Reforma de la Ley de reunión y manifestación.

Respeto de los Derechos Humanos y los temas correlativos (amnistía, cese de la represión, etc.).

El hecho de que sobre la mesa se pongan siempre los mismos temas demuestra que dichos encuentros han sido siempre un ejercicio de distracción política, un engaño del régimen y sus cómplices a la opinión pública nacional e internacional y una ocasión para cooptar, dividir y enfrentar a los dirigentes de los demás partidos políticos hasta su neutralización política.

La constatación de que la situación no ha variado en lo fundamental desde el año 1993 es la demostración de que el grupo que se ha estado llevando el gato al agua es el grupo en el poder. Es decir, más de 20 años después, no se puede decir que se hayan dado pasos importantes en la **democratización de la vida política de Guinea Ecuatorial**, objetivo confesado del activismo político del comienzo de los 90 que llevó a la creación de los partidos políticos en la clandestinidad y al retorno de algunos de los partidos políticos que se habían creado en el exilio.

Esta escasez de pasos en el camino hacia la democratización de la vida política de Guinea Ecuatorial queda patentizada por el hecho de que los que ocupaban el poder al comienzo del proceso lo siguen ocupando y ejerciendo de la misma manera dictatorial, sin ningún contrapeso e incluso con mayores dosis de arbitrariedad y arrogancia; y mientras tanto, la oposición sigue sin encontrar mecanismos para influir en el proceso. Es más, si de entre los partidos legalizados (13), sólo a uno se le puede dar el calificativo de opositor, se puede afirmar que la oposición ha sufrido, al menos en cantidad, una mengua importante, y por tanto un debilitamiento.

Si para mantenerse en el poder los dictadores tienden a fagocitar todas las instituciones de que puede disponer un estado, y debitarlas hasta su práctica anulación, la lucha por la democratización de una sociedad debe ser la lucha por crear, fortalecer y democratizar las instituciones del estado. Y esta debe ser la tarea de la oposición, empezando por el hecho de que los propios partidos se dotaran de una consistente institucionalidad.

En esta reflexión trataremos de describir la configuración de los partidos políticos de la oposición, sus dificultades para formar grupos consistentes; luego describiremos el desarrollo y desenlace de los sucesivos encuentros Gobierno-Partidos políticos. Finalmente intentaremos identificar las causas de los problemas encontrados en la configuración de los partidos y en el desarrollo de los encuentros.

II.- LA PARTICIPACIÓN DE LA OPOSICIÓN EN LOS ENCUENTROS.-

A.- LA OPOSICIÓN.- Los encuentros a que nos referimos son entre dos grupos: uno perfectamente identificado y personificado en Obiang, que ocupa y ejerce el poder de manera autoritaria y dictatorial, y formalizado en el gobierno y el PDGE. Y el otro, el de los partidos (de la oposición) cuya composición y posicionamientos han ido cambiando a lo largo de estos años.

De los partidos (legalizados) que participaron en los encuentros que llevaron a la firma del Pacto Nacional (**ADP, APGE, CLD, CPDS, CSDP, PCSD, PDGE, PP, PSD, UDS, y UP**), sólo el PDGE estaba claramente en el lado del gobierno; los otros partidos, enarbolando la bandera de reivindicaciones democratizadoras, podían llamarse, con cierta propiedad, de la oposición y de hecho casi todos formaban parte de la Plataforma de Oposición Conjunta (POC). Pero después de la disolución de la POC, por las diferentes posturas que fueron

adoptando los partidos y las vicisitudes que fueron sufriendo -fundamentalmente después de las elecciones del año 1999- casi todos los partidos legalizados pasaron a girar en torno al PDGE; sobre todo después de las elecciones presidenciales del año 2002, cuando los candidatos Buenaventura Monsuy (PCSD) y Jeremías Ondo Ngomo (UP) entraron a formar parte del gobierno de Obiang. No obstante, después de la salida del gobierno de Faustino, UP volvió a posicionarse en la oposición (lo que le costaría defecciones). De suerte que, de oposición propiamente dicha, quedaban en el interior los partidos legalizados CPDS y UP, y el partido no legalizado FDR. Lo que significa que el grueso de la oposición (al menos en la cantidad de grupos y actores políticos) habría que buscarlo en el exilio.

En este último encuentro, que para Obiang era la V Mesa de Diálogo Nacional (2014), se admitió la participación, además de los partidos legalizados, de los partidos no legalizados (**UCD**, Unión de Centro Derecha; **FDR**, Fuerza Demócrata Republicana y **CNGE**, Congreso Nacional de Guinea Ecuatorial) y de los partidos políticos del exilio. También se creó una nueva figura, la de actor político. Estos, los actores políticos del exilio, se considera que son personalidades a las que se les supone una cierta capacidad de influencia política aunque no militen en partidos políticos.

De entre estos partidos, responsables de asociaciones y personalidades políticas del exilio llamados a participar en la última Mesa de Diálogo Nacional (2014), los que vinieron a Guinea con la intención de tomar parte en la misma fueron los siguientes: los partidos y personalidades firmantes del Manifiesto de Madrid [Candidatura Independiente (**CI**), Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko (**MAIB**) y **FS**, Foro Solidario] y los partidos denominados Partido Nacional Democrático (**PND**), Frente Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial (**FRELINAGE**), y Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial (**MONALIGE**), procedentes de Gabón.

El Manifiesto de Madrid es el documento que a principios del año 2014 firmó CPDS con varios partidos en el exilio, precisamente para plantear pública y conjuntamente la necesidad de una Mesa de Diálogo Nacional y las condiciones para la misma. Se podría entender y esperar que fueran los firmantes de dicho Manifiesto de Madrid los que estarían en la primera línea de participación en la Mesa; y efectivamente participaron MAIB y CI). Pero otros firmantes del Manifiesto de Madrid no participaron en la Mesa: **VIYIL**; **PCD**, Partido de la Coalición Democrática; **EG Justice**; **Etomba a Ndowe**; **MOLIFUGE**,

Movimiento de Libertad y Futuro de Guinea Ecuatorial, y **MPP**, Movimiento de Protesta Popular (Enrique Nsolo); tampoco participó **FS**, Foro Solidario (Celestino Okenve), a pesar de haber viajado a Guinea.

Y como quiera que CPDS, UP (Daniel Darío) y FDR se levantaran de la Mesa, y que sólo participaran dos de los más de treinta partidos políticos del exilio, se puede concluir que la participación de la oposición, lo que se dice oposición, en la V Mesa de Diálogo fue muy débil, por no decir inexistente. Y fue así porque la propia oposición es débil.

B.- EL EXILIO.- Los partidos y asociaciones firmantes del Manifiesto de Madrid son sólo una parte muy pequeña de los diferentes grupos políticos de guineo-ecuatorianos que ha habido o hay en el exilio. Vamos a mencionar a continuación aquellos de los que hemos tenido noticias y los vamos a agrupar:

El grupo de los partidos políticos creados en el exilio en la época de Macías y que no vinieron a Guinea Ecuatorial, ni con el golpe de estado del 1979 ni con la legalización de los partidos políticos en el año 1993-1994: **ANRD** (Alianza Nacional para la Restauración Democrática); **FRELIGE** (Frente de Liberación Nacional de Guinea Ecuatorial); **MOLIFUGE** (Movimiento para la Libertad y Futuro de Guinea Ecuatorial). De estos partidos, FRELIGE se extinguió, dando lugar a tres formaciones políticas: **CNPGE** (Congreso Nacional de los Pueblos de Guinea Ecuatorial: Francisco ELÁ ABEME), **USL** (Unión Social Liberal: Gregorio OYE) y **MONALIGE** (Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial: Adolfo OBIANG BICÓ).

El grupo de los partidos que, habiendo visto la luz en los momentos de la eclosión de creación de partidos políticos (principios de los noventa), tampoco regresaron a Guinea: **UDDS** (Unión para la Democracia y el Desarrollo Social), **PCD** (Partido de la Coalición Democrática).

El grupo de los partidos que, creados con anterioridad o posterioridad al golpe del 79 o al principio de los noventa, vinieron a Guinea Ecuatorial en el 92 y legalizaron sus partidos, pero que por el curso del proceso se vieron obligados a regresar al exilio: **PP** (Partido del Progreso), **APGE** (Acción Popular de Guinea Ecuatorial). De estos, el Partido del Progreso fue ilegalizado al implicar al gobierno a su presidente en un intento de golpe de estado. Del otro partido, APGE, su Secretario General y fundador, Miguel Esono Eman, regresó al exilio, mientras una parte de su dirección, a la sazón, su presidente Carmelo MBA BACALE y

otros miembros de su dirección se quedaron en Guinea Ecuatorial, habiendo participado en uno de los gobiernos de Obiang.

El grupo de los partidos creados por antiguos miembros del régimen que se fueron al exilio: **CI**, Candidatura Independiente (Gabriel NZE OBIANG); **FODEGE**, Foro para la Democracia de Guinea Ecuatorial (Joaquín Elema); **PPD**, Partido Para el Desarrollo (Eloy Elo);

El grupo de los partidos creados por personas que, habiendo militado o no en partidos políticos legalizados, se fueron al exilio y desde el mismo crearon sus partidos o pretendieron ser una escisión de sus antiguos partidos, o bien creados por otras personas que se fueron en la época de Macías y no han vuelto a Guinea: **AFGE**, Association de Femmes de Guinée Equatoriale (Nieves Emely JAHR NCHAMA); **CCMR** (Filiberto Mabale); **CSDOEG** (Antonio Camilo ESONO); **FLPGE**, Frente de Liberación del Pueblo de Guinea Ecuatorial; **MRD**, Movimiento por la Restauración Democrática (Raimundo ELA NSANG); **PCDGE**, Partido Cristiano Demócrata de Guinea Ecuatorial; **PEGE**, Partido Ecologista de Guinea Ecuatorial; **PFGE**, Partido Federalista de Guinea Ecuatorial; **PIDGE**, Partido de Izquierda Democrática de Guinea Ecuatorial; **PLGE**, Partido Liberal de Guinea Ecuatorial; **PND**, Partido Nacional Democrático; **PPR-MLC**, Partido de la Renovación y Reconciliación-Movimiento por las Libertades y el Cambio (Ángel Masie Eyegue Nansie); **PRGE**, Partido Reformista de Guinea Ecuatorial; **PSDGE**, Partido Socialdemócrata de Guinea Ecuatorial; **RENAGE/MLC**, Renacimiento Nacional de Guinea Ecuatorial-Renovación Nacional de Guinea Ecuatorial/Movimiento para las Libertades y el Cambio (**MLC**) (Daniel Oyono Ayingono); **UDI**, Unión de Demócratas Independientes (Daniel Oyono Ayingono); **UDSS**, Unión para la Democracia y el Desarrollo Social (Antonio Sibacha y Aquilino Nguema); **UR**, Unión Republicana.

También hay partidos creados en el país en la clandestinidad, algunos de cuyos miembros, por diversas circunstancias, se vieron obligados a abandonar el país, resultando de ello que tienen una parte en el exilio y otra en el interior, en la ilegalidad y semiclandestinidad: **FDR**, Fuerza Demócrata Republicana y **MAIB**, Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko. Este último partido habría heredado los principios y objetivos de una efímera reedición de **Unión Bubi**, un partido de la pre-independencia, y de los partidos **FLFP**, Frente de Liberación de Fernando Poo, y **UPE**, Unión del Pueblo de Eri (arcaica denominación de la isla de Bioko).

Puesto que en la Mesa de Diálogo Nacional se admitió la presencia de los llamados actores políticos, que son personalidades o representantes de Asociaciones; y ya que algunas de las Asociaciones de Guineanos, fundamentalmente en el exilio, forman parte de las diferentes plataformas políticas que se han formado (incluso se han creado plataformas políticas sin partidos políticos, a la sazón la Coalición CEIBA), conviene también mencionar aquí a aquellas de cuya existencia hemos tenido noticias: **ASOGET**, Asociación para la Transparencia en Guinea Ecuatorial (Juan EPITA); **ASOPGE-LIBRE**, Asociación de Periodistas de Guinea Ecuatorial; **FOJA**, Frente Organizado de las Juventudes Africanas; **FSGE**, Foro Solidario por Guinea Ecuatorial (Celestino Okenve); **VIYIL-MADRID**, Asociación VIYIL (Isla de Annobón); **ASOMAE**, Asociación de Mayores de Ebibeyín; Asociación Cultural **MALEVA** (Ndowe).

Estos partidos y/o Asociaciones u otro tipo de actores políticos guineanos en el exilio han formado varias plataformas o coaliciones:

- **APGE**, Alianza Por Guinea Ecuatorial, formada por PSDGE (Partido Socialdemócrata de Guinea Ecuatorial), PEGE (Partido Ecologista de Guinea Ecuatorial); PFGE (Partido Federalista de Guinea Ecuatorial); PCDGE (Partido Cristiano Demócrata de Guinea Ecuatorial); PIDGE (Partido de Izquierda Democrática de Guinea Ecuatorial). Con sede en Alemania, al igual que todos los partidos componentes, está liderada por Marcelino Mangué Mba

- **C.R.A.M.O.E.G** (Collectif de Rassemblement d'Associations & Mouvements de l'Opposition Équato-Guinéenne), liderada por Manuel Rubén N'dongo y con sede en Francia; no hemos podido conocer la cantidad y denominación de los partidos componentes.

- **Coalición CEIBA** ("Coalición de los pueblos y ciudadanos de Guinea Ecuatorial"), formada por Juan Tomás Ávila Laurel, Vicente Mabale Ituka, Honorato Maho, Daniel Darío Martínez Ayecaba, Wilwardo M'bande Naluan-ga, José Luis Nvumba Mañana, Humberto Riochí y Fameyong Salet. Tiene la sede en España.

- **CODE**, Coordinadora de la Oposición Democrática (Joaquín ELEMA. España)

- **CORED** (Coalición de Oposición para la Restauración de un Estado Democrático), formada por: MRD, Movimiento Por la Restauración

Democrática (Raimundo Ela Nsang); CNPG, Congreso Nacional de los Pueblos de Guinea (Francisco Elá Abeme); PSGE-DG, Partido Socialista de Guinea Ecuatorial Gabón (José Manuel Ibolo); CI (Salomón Abeso); AFGGE, Asociación de Mujeres (Nieves Emely Jahr Nchama); AI, Activista Independiente (Samuel Mba Mombé); CSDOEG (Antonio Camilo ESONO); ASOGET (Juan EPITA); ANRD (Carlos Abaga); CCMR (Filiberto Mabale); APGE, Acción popular de Guinea Ecuatorial (Miguel Esono Eman); MONALIGE, Luis Pascual MECHEBA (Gabon)

- **DECAM**, formada por: ANRD, Alianza Nacional para la Restauración Democrática; APGE, Acción Popular de Guinea Ecuatorial; ASOPGE-LIBRE, Asociación de Periodistas de Guinea Ecuatorial; FDR, Fuerza Demócrata Republicana; FLPGE, Frente de Liberación del Pueblo de Guinea Ecuatorial; FOJA, Frente Organizado de las Juventudes Africanas; FSGE, Foro Solidario por Guinea Ecuatorial; MAIB, Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko; PLGE, Partido Liberal de Guinea Ecuatorial; PRGE, Partido Reformista de Guinea Ecuatorial; UDDS;, UR, Unión Republicana; VIYIL-MADRID . (España)

- **FRECOM**, Frente Común de la Oposición, formada por **PSGE-DS**, **UDDS**, **UP**, **MONALIGE**; **CI** (España)

- **RENAGE**, Resistencia Nacional de Guinea Ecuatorial: MAIB, UDI, UDDS (España)

- También se ha formado un *GOBIERNO de Guinea Ecuatorial EN EL EXILIO* (España) formado por el **PP** (Partido del Progreso), pero en cuya formación estuvo también **APGE** (Acción Popular de Guinea Ecuatorial).

- **FOD**, Frente de la Oposición Democrática: es la plataforma creada en el país por CPDS, FDR y la facción de UP que encabezaba Daniel Darío Martínez Ayecaba.

C.- UNA OPOSICIÓN FRAGMENTADA Y DEBILITADA.

La foto de reseña que hemos recogido es la de una oposición fragmentada y por tanto muy débil. Aunque la oposición estaba aparentemente unida en la firma del Pacto Nacional (1993), dicha unidad era endeble, por la endeblez de los partidos, recientemente legalizados, y por los recelos que había entre ellos a

causa del afán de protagonismo de algunos. Sin embargo, fue cuando tuvieron un cierto tiempo de ruedo y la unión tuvo un cierto vigor cuando pudieron aprovechar la debilidad del régimen en esos encuentros y en las reuniones de la Mesa de Donantes: se habla poco de esta última, pero quizás haya sido aquélla *la única ocasión en la que, con la presencia y participación de la Comunidad Internacional, el Gobierno y la oposición llegaron a acuerdos que dieron un resultado tangible como fue la celebración de las elecciones municipales de 1995, las únicas que se han celebrado en condiciones relativamente aceptables y que fueron ganadas por la oposición reunida en la Plataforma de la Oposición Conjunta (POC).*

Pero después de las elecciones municipales que dieron lugar a la victoria de la POC en la mayoría de los municipios (aunque esa victoria sólo se le reconoció en unos pocos) y de la gestión de la candidatura para las presidenciales de 1996, el proceso de desintegración de la POC comenzó y se aceleró.

Poco después de dichas elecciones presidenciales, cada uno por sus circunstancias, el PP y la parte de APGE liderada por su Secretario General, Miguel Esón Eman, regresaron al exilio. Y unos años después el PP fue ilegalizado y los otros partidos legalizados, incluida la facción de APGE liderada por su presidente, Carmelo Mba Bacale, fueron pasando al lado del gobierno.

Mientras esto ocurría en los partidos del interior, en el exilio un aparente activismo político, favorecido por la cancha que proporciona la Red, generó una gran cantidad de grupos políticos. Hay grupos cuya existencia no es muy conocida fuera de Internet: entre ellos destaca la otra **APGE** (la plataforma Alianza Por Guinea Ecuatorial, formada por PSDGE, Partido Socialdemócrata de Guinea Ecuatorial; PEGE, Partido Ecologista de Guinea Ecuatorial; PFGGE, Partido Federalista de Guinea Ecuatorial; PCDGE, Partido Cristiano Demócrata de Guinea Ecuatorial; PIDGE, Partido de Izquierda Democrática de Guinea Ecuatorial). Tiene su sede en Alemania, al igual que todos los partidos componentes, y está liderada por Marcelino Mangué Mba. Se presenta así: *“fundada el día 12 enero del año 2.000, la plataforma política del exilio guineoecuadoriano se dotó, como génesis de sus actividades, vertebrar mecanismos, a corto plazo, que hagan posible el retorno al país, de todas y todos los 300.000 exiliados y partidos políticos del exilio político guineoecuadoriano, a nuestro país, república de guinea ecuatorial y contribuir a la realización y dinamismo del proceso de democratización real, contando con el aporte y participación de todas las sensibilidades de la nación”*. Además hay un número indeterminado de activistas de cuya actividad fuera de Internet

se sabe poco, entre ellos “Simple Ciudadanos de a Pie, expresándose siempre a título estrictamente personal”.

Todos estos grupos y personalidades dan la medida de lo fragmentada que está la oposición de Guinea Ecuatorial: y ésta es la razón por la que hemos querido mencionar a todos los grupos de los que hemos tenido conocimiento. Como veremos, hay dirigentes que pasan de un grupo a otro; que crean unas plataformas hoy para disolverlas y volver a crear otras mañana; su tarea preferida es descalificarse los unos a los otros.

D.- TENSIONES QUE HAN DEBILITADO A LOS PARTIDOS Y COALICIONES.- En esta autodestrucción encontramos partidos y coaliciones con problemas internos; grupos y personalidades que se han integrado en el PDGE; partidos que están en todas y grupos en los que algunos miembros son públicamente desautorizados por ir por libre. Así mismo encontramos dirigentes políticos que ha hecho un recorrido no despreciable por distintos grupos políticos.

Y todas estas tensiones están alimentadas por sentimientos que nunca pueden ayudar a formar grupos cohesionados y que trabajen con objetivos comunes claros: personalismos, envidias, falta de reconocimiento de las capacidades que puedan tener otros.

1.- TENSIONES EN LOS PARTIDOS Y PLATAFORMAS.- Vamos a describir algunos de los episodios de tensión habidos en el seno de algunos partidos y plataformas:

El Partido del Progreso.- En diciembre del año 2.003, los señores Alfonso Gaspar ONDO, D. Faustino F. NSE NGUEMA, José Pablo NVO OWOONO, Inocencio ENGON OBIANG NSE, Román MBULITO UPOLO, Angel MASIE EYEGUE NANSIE, suscriben “*un manifiesto contra D. Severo M. Moto Nsa como posible tercer dictador de la república de Guinea Ecuatorial*”.

El 14 de enero de 2012 una Comisión Ejecutiva provisional del Partido del Progreso, encabezada por Donato Ndongo Bidyogo aprueba una “*resolución por la que se decide la suspensión cautelar de militancia de su líder, Severo Moto, al que acusan de haber convertido dicha formación “en un instrumento de su megalomanía*”. Dicha suspensión no ha sido efectiva, pues D. Severo Moto sigue yendo por el mundo como presidente del Partido del Progreso y del Gobierno en el Exilio.

El 31 de marzo de 2014, Avelino Mocache responde a Severo, que se había referido a aquél en los siguientes términos: *“Hay que reconocer que el Partido del Progreso no ha estado exento de personajes de la bajeza moral de un Avelino Mocache, y en este caso, de un José Pablo Nvo, individuos sin escrúpulos, dispuestos siempre a vender, hasta sus propias familias, si fuera necesario, con tal de obtener algún beneficio económico, o una simple relevancia política.”*

Avelino responde: *“a mi juicio el que tiene BAJEZA MORAL es Severo Moto Nsa, quien en su tiempo ... en el interior del país, era un TRAIADOR que entregaba a sus compañeros al régimen de Obiang Nguema solo con el interés único de quedar bien. ... ¿Recuerdas la traición que me hiciste entregándole al entonces Ministro del Interior la carta que yo te había enviado desde Bata? ... Supongo que recordaras bien, que en tu sede de Malabo no hacías más que acostarte con las militantes del Partido del Progreso sabiendo que estaban casadas o solteras. ¿Severo Moto lo recuerdas?. ... Teníamos diferencias porque tú me mandabas traerte chicas o mujeres guapas que eran militantes del Partido del Progreso y yo me NEGABA ... Severo Moto Nsa ¿recuerdas que en uno de mis viajes a Madrid, una prima mía casada con otro compañero político que tú conoce perfectamente, me pediste que yo te la ofreciera para que te acostaras con ella?”*

RENAGE.- El 16 de enero de 2004, Samuel MBA MOMBÉ, publica un comunicado (firmando como Coordinador Interino) de *“Cese y expulsión con efecto inmediato de Don Daniel M. Oyono ... como Presidente de la Resistencia Nacional de Guinea Ecuatorial (RENAGE) así como de EXPULSARLE CON EFECTO INMEDIATO del Movimiento”*.

MAIB.- En el MAIB hemos asistido a constantes disputas y desautorizaciones entre dos grupos, cada uno de los cuales se reivindica como la dirección del auténtico y legítimo MAIB. Sólo señalamos aquí el último episodio de dichas disputas en el seno de MAIB: *“Comunicado: Don Secundino-Bernardino LOLA BOKIRIÓ, Presidente del Consejo Representativo del Movimiento para la Auto-determinación de la Isla de Bioko, MAIB, ratificamos a D. Weja CHICAMPO PUYE en el cargo de Coordinador General de esta Organización, cuya credencial le fue otorgado y firmado en 1996 por el Consejo Representativo en Pleno, integrado por D. Enrique Boneke Mitelebó (quién actuaba como Presidente), D. Martín Puye Topepé, D. Silvestre Orichi, D. Claudio Borile, D. Robustiano Echube Pino-sa y D. Aurelio Losoha. Este Consejo Representativo conmina a los señores Honorato Maho Chuahá, Humberto Riochí Bobuiché, Anacleto Bokesa Camó, Mario Mulé Ribala, Juan Chanque May y otros, autoproclamados “Ejecutiva del MAIB”, a cesar*

en sus arrogaciones y venirse a las directrices del Movimiento. Dado en Rebola, a seis días del mes de noviembre de 2014.”

CORED.- Pocos meses después de justificar su creación por “*la estéril lucha política llevada a cabo hasta aquí, en la que unos se han dedicado hacer oposición a la oposición, mientras otros han sido integrados al Régimen, por la vía del estomago, los abajo firmantes han decidido unificar su acción política y su voz, para alcanzar como un único bloque de oposición*”, emiten el siguiente “**COMUNICADO:** ... *Ante el evidente intento de sabotear –o yo, o nadie– un posible encuentro Gobierno-Oposición, con el fin de iniciar un proceso democratizador serio en Guinea Ecuatorial, por parte de este grupo, A partir de estos momentos, quedan, ipso facto, autoexcluidos, y, consecuentemente, EXPULSADOS de la CORED los señores DON SALOMON ABESO NDONG, DON FILIBERTO MABALE NTUTUMU, DOÑA NIEVES EMELY JAHR NCHAMA, DON CAMILO ESONO AYONG ANGUE ONDO y DON JOSE MANUEL IBOLO KOMBE. Por lo que, ... no podrán volver a manifestarse en nombre de esta Coalición*”. Firman: MRD (Raimundo Ela Nsang), CNPG (Francisco Elá Abeme), AI (Samuel Mba Mombé), ASOGET (Juan EPITA), ANRD (Carlos Abaga) APGE (Miguel ESONO EMAN) MONALIGE (Luis Pascual MECHEBA, Francia) Dado en Paris, a 30 de abril de 2014.” Sin embargo, los expulsados se constituyen y siguen funcionando como C.O.R.E.D. Y se juntan en algunas actividades con el PP y Severo; pero en abril de 2015, parece que Salomón Abeso celebra actividades sin conocimiento de los otros. Por su parte Francisco Ela Abeme, “*el que hasta hoy miembro del partido político CORED, ha comunicado en su muro de Facebook, el día 6 de agosto de 2015, su abandono al proyecto político de Raimundo Ela, precisando que no abandona la lucha por la libertad y la democracia de Guinea Ecuatorial, sino el programa concreto del partido CORED*”.

Mientras se redacta este artículo aparece una “**NOTA ACLARATORIA SOBRE LA DIMISIÓN DE FRANCISCO ELA ABEME.** *Ante las diferencias que se vienen registrando en el seno de nuestro partido político CORED, por parte del ex compañero D. Francisco Ela Abeme, las cuales se han agudizado en los últimos días, al decidir el aludido participar en una comida de la CORED usurpadora, que tuvo lugar el pasado 31 de julio en Madrid, sin que este gozase del beneplácito ni del aval de la Ejecutiva del partido.*

Ante la dificultad de encajar nuestro descontento y rechazo a este comportamiento desleal, el cual constituye un acto de traición a los ideales y principios del partido, Don Francisco Ela Abeme, el hasta el momento, Secretario General Adjunto y Responsable de Justicia e Instituciones, ha decidido presentar su dimisión y desvincularse del partido.

La CORED quiere dejar claro que nada ni nadie le hará flaquear en su lucha contra la dictadura, que se mantiene firme en sus principios de responsabilidad, fidelidad, equidad y compromiso sincero en su lucha por la libertad del pueblo. No hay maremágnum posible que pueda debilitarnos. París, 7 de Agosto de 2015. La Ejecutiva”

Pero las fotos que aparecen como membrete (CORED utiliza como membrete y firma las efigies de los representantes de los grupos que la componen) ya sólo son 4 de las doce de la fundación. A los cinco expulsados hay que añadir la de Miguel ESON EMAN, recientemente fallecido y la de Francisco Ela Abeme. Tampoco está la de Luis Pascual Mecheba (MONALIGE-Gabon: el representante de Monalige, Ignacio Ndong Mba, que firmó el Documento Final de la Mesa de Diálogo Nacional, venía precisamente de Gabon). De paso nos enteramos que la CORED no era una plataforma sino un partido político. Y sigue la descomposición en la CORED expulsada: Salomón Abeso emite un comunicado acusando a Nieves Emely (que había viajado a Guinea Ecuatorial, parece ser que de la mano de gente del régimen) de haberles traicionado.

2.- PARTIDOS DEL EXILIO QUE SE DESINTEGRARON PORQUE SUS LIDERES REGRESARON A GUINEA Y SE PASARON AL PDGE.-

Joaquín Elema, Malela Idjabe, abandonan el exilio y entran en el PDGE. No se sabe lo que fue de sus partidos: FODEGE, en el caso de Elema y el Partido Liberal en el Caso de Malela Idjabe. D. Eloy Elo murió poco después de abandonar el exilio y parece que con él desapareció también su partido (PPD).

También hay miembros del PDGE que se exiliaron y militaron en algún partido de “oposición”, pero que después abandonaron el exilio y se reintegraron en el PDGE. El caso más notable es el de Santiago ENEME OVONO, primo de Obiang, que estuvo exiliado en España, y que supuestamente ha formado parte de la plataforma C.R.A.M.O.E.G representando a una supuesta facción de FDR. Después de este recorrido, en agosto de 2007 regresó a Guinea Ecuatorial; y actualmente es alcalde de Mongomo.

CEIBA.- Dos miembros de la Coalición CEIBA, a la sazón José Luis Nvumba y Tomás Ávila Laurel, desautorizaron a otros dos (Wilwardo Mbande y Honorato Maho), por su participación en las reuniones y la firma del Manifiesto de Madrid: "*Que consideramos, para su constancia, que la toma de postura de los otros compañeros de la Junta Directiva de CEIBA es un asunto que concierne a sus personas y a los grupos políticos a los que representan. Barcelona 29 de marzo de 2014*".

APGE.- Como hemos señalado arriba, una parte se quedó en Guinea y está en la órbita del régimen. La otra, encabezada por su fundador, el recientemente fallecido Miguel Esón Eman, es miembro del gobierno en el exilio, de DECAM y de la Coalición CORED.

3.- DIRIGENTES QUE HAN RECORRIDO VARIOS PARTIDOS Y DIRIGENTES UBICUOS.- A esta profusión de grupos políticos hay que añadir el recorrido que han hecho determinados dirigentes por varios grupos políticos, lo que no hace sino añadir tensión en todo el ambiente político. El paso de dichos dirigentes por los diferentes partidos ha sido, en algunos casos, conflictivo; pero cuanto menos curioso. También los hay que no se sabe en qué grupo están. Destacan, en el interior Avelino MOCACHE MEHENGA y en el exilio, Samuel Mba Mombé y Celestino Okenve:

Avelino Mocache fue vicepresidente del Partido del Progreso; ilegalizado el partido, estuvo un tiempo intentando hacer creer que las actuaciones de Severo, por las que ilegalizaron el partido, no eran del conocimiento ni vinculaban al partido. Frustrado el intento, inició el proyecto de Unión de Centro Derecha. Pero el partido no fue legalizado. Se integró en el APGE; pero tuvo problemas con el presidente, Carmelo MBA BACALE, y se fue de APGE para integrarse en UP; y dentro de UP estuvo en el grupo que usurpó las siglas de dicho partido para hacerlo satélite del PDGE. Al anunciarse el Diálogo Nacional, volvió a desempolvar al proyecto de UCD, que ha sido legalizado hace unos cinco días.

Samuel MBA MOMBÉ fue dirigente de ANRD. En sus escritos ha dicho que podía haber sido Secretario General de dicho partido si lo hubiera pretendido. Luego ha formado parte de la UDI y de la plataforma RENAGE, para luego incorporarse a la CORED, donde está en la actualidad y donde se ha encontrado con el representante de ANRD, partido con el que parece que vuelve a compartir ideales y proyectos.

Celestino Okenve. Aquí le hemos puesto como dirigente de Foro Solidario, entidad de la que no sabemos muy bien si es un Foro de debate de Internet o es una asociación. Pero también ha funcionado a veces como representante de UP en España.

A las tensiones en el interior de los grupos políticos hay que añadir las que hay entre los distintos grupos. En el foro Yahoo Guinea Ecuatorial se puede encontrar un comunicado del 28 de agosto de 2002. *“Réplica de RENAGE a los despropósitos de Celestino Okenve Ndo & Co. ... La Resistencia Nacional de Guinea Ecuatorial (RENAGE) ha tenido conocimiento a través del Foro de debates de Guinea Ecuatorial algunas observaciones por no decir ataques frontales del compatriota Celestino Okenve Ndo sobre los últimos comunicados de RENAGE y las noticias de las agencias de prensa en relación a ellos”*

El 1º de septiembre de 2010, FRECOM-Candidatura Independiente publica un informe acusando a Faustino Ondó Ebang (UP), Miguel Esono Eman (APGE), Germán Pedro Tomo Mangué (Mayo FDR), Celestino Okenve Ondó (Foro Solidario), y otros dos refugiados, de estar implicados en el secuestro en Benin y traslado a Guinea Ecuatorial (donde serían ejecutados extrajudicialmente) de los señores, D. José Abeso Nsue Nchama, D. Manuel Ndong Anseme, D. Jacinto Micha Obiang Obono y D. Alipio Ndong Asumu.

Una de las últimas cosas publicadas es el post CORED O GALLINERO CON SALOMON ABESO, firmado por Rosendo Ondo Masa el 02/07/2015, dice: *“A estas alturas Guinea necesita gente que realmente les interesa luchar y defender los intereses del país. Este tipejo de Salomón que fue a construir UN hotel en el solar del ministerio de Agricultura bajo el amparo de Armengol y de Mba Nguema ¿hoy puede decir que es opositor del mismo régimen que le puso el pan en la boca? Donde sea que Salomón pone mano es para destruir. Salomón es un analfabeto que no sabe definir lo que es política. Estos son individuos que al salir mal con el régimen se quieren refugiar bajo el manto de “oposición.”*

Este montaje fotográfico, en el que se ve a Severo Moto y a uno de los dirigentes de su Gobierno en el Exilio posando supuestamente con Bin Laden aparece en la página de inicio de la web de RENAGE (partido de Daniel MBA OYONO, antiguo compañero de Severo Moto en Infortur, aparato propagandístico del régimen de Macías).

En general y con mucha frecuencia se produce este tipo de cruces de descalificaciones y acusaciones entre los dirigentes de los partidos en el exilio. Por la experiencia que tenemos, creemos que una de las razones de este "todos contra todos" podría ser porque cada uno de los autodenominados "líderes" se cree con más luces y mayor capacidad para dirigir su partido, para dirigir la plataforma o coalición de la que forma parte y en consecuencia para dirigir el país.

4.- *EXILIO ATÍPICO*.- Esta actitud de cada dirigente político de creer demasiado en sus propias capacidades y en no reconocer las de otros, les lleva también a cada uno a creerse el más temido y odiado por Obiang. Razón que justificaría su exilio. Quieren hacer creer a todo el mundo que si regresaran al país su vida correría un gran peligro. Y sin embargo, en numerosas ocasiones y etapas del proceso se ha visto que muchos que decían no poder venir a Guinea por el peligro que corría su vida, lo han hecho; algunos se han quedado, otros se han pasado al PDGE (Joaquín Elema, Santiago Eneme Ovono, Gaudencio Malela Idjabe, Antonio Sibacha) y otros han regresado al "exilio" (Miguel Esón Eman). El caso más reciente es el de Celestino Okenve, que ha estado últimamente varias veces en Guinea, y la última vez, después de una detención de varios días, estuvo otros varios en Guinea y pudo regresar a España.

Es posible que, al no poder sostener su argumento de peligro para la vida como justificación del exilio, y ante la probabilidad de que en los sitios donde acuden a pedir ayuda les sugieran luchar desde dentro, como lo hace CDPS, les lleve a los del exilio a tener la tirria que tienen contra este partido y, con pocas salvedades, a dirigir las críticas más descarnadas contra CPDS.

5.- *CPDS VISTO POR LA OPOSICIÓN EN EL EXILIO*.- En efecto, aún cuando tengan peleas entre ellos, el común denominador de los grupos y personalidades políticas del exilio (con alguna excepción) es la inquina que tienen contra CPDS. Tenemos la impresión de que la creación y el activismo de CPDS en el interior fue recibida con muchos recelos por los partidos creados en el exilio. Y al conseguir CPDS poner en pie una organización digna de tal nombre y realizar, asumiendo muchos riesgos, una seria actividad política de oposición en el país, dejaría sin argumentos a los exiliados. Y la reacción de ellos ha sido tener una inquina contra este partido. No obstante, los ataques sin disimulo empezaron después de la ruptura de la POC y el regreso al exilio del Partido del Progreso y de Acción Popular de Guinea Ecuatorial. Más concretamente, en un escrito de aquellos años Miguel Eson Eman acusa al entonces Secretario General de CPDS, Plácido Micó, de todos los males.

Cuando hacen sus críticas dicen cosas como que *CPDS debe explicar a la población...*, *CPDS ha engañado al pueblo, etc., etc.* Es decir que ellos saben, desde más de cinco mil kilómetros, lo que quiere la población, mucho más que nosotros, militantes y dirigentes de CPDS que estamos viviendo con y somos parte de dicha población.

Insertamos algunas notas de lo que han dicho:

En un artículo titulado LA LUCHA CONTRA EL VIENTO Y LA MAREA publicado por Samuel MBA MOMBÉ en guinea-ecuatorial.net en septiembre de 2011, venía a decir: *“que CPDS, siguiendo los consejos del PSOE, mantiene en el Parlamento de Guinea Ecuatorial a su único diputado Plácido Micó, lo cual legitima a Obiang e impide el avance del proceso de democratización. En consecuencia, para que avance el proceso de democratización, Plácido Micó debe abandonar su escaño en el parlamento. Y el no hacerlo es una de estas cerrazones y errores que nos han llevado a la situación en la que estamos”*.

En la misma línea Fernando ABAGA ADJANG en el artículo EL ESCAÑO publicado en el mismo sitio web, comparaba a CPDS con la Granja de Orwel. Y venía a decir lo mismo *“HAY QUE ABANDONAR EL ESCAÑO”*, *porque ocupar el escaño hace que CPDS pierda: credibilidad y la buena reputación que había adquiridas con enormes sacrificios y como resultado de una lucha sana y valiente contra el poder establecido”*.

En una nota publicada por “El Departamento de Comunicación de la Candidatura Independiente”, el líder de CI y Coordinador General de FRECOM, comentando unas supuestas declaraciones de Plácido Mico (*“CPDS estudiaría si participa en los comicios, como “hace siempre en cada convocatoria electoral”. La participación en las elecciones, organizadas bajo “las condiciones que pone Obiang”, suele generar “discusiones internas a veces desgarradoras”, pero finalmente se acaba optando por concurrir para “no hacerle el juego” al presidente, cuyo objetivo es “implantar un régimen unipartidista de hecho”, y porque “las elecciones son una de las pocas ocasiones que tiene el partido para dirigirse a la población”*), dice: *“Quien tiene oídos que oiga. Para el Coordinador General del FRECOM, este doble lenguaje del Secretario General del CPDS, quien por un lado criticó la reforma constitucional, concurrirá en la próxima farsa electoral que convoque el dictador en el país en aplicación de su falsa reforma constitucional que criticó. Estas declaraciones demuestran que el CPDS actúa en connivencia con la dictadura, por tanto estamos ante la enésima traición a la libertad y la democracia que desea nuestro país”*.

El que dice todo esto es nada más y nada menos que Gabriel NZE OBIANG; actualmente es líder de la Candidatura Independiente, pero antes de exiliarse fue Jefe de la Casa Militar de Obiang y uno de los interrogadores (torturadores) de Plácido cuando le detuvieron en el año 1992. Ha hecho el exilio y ahora está de vuelta (paradójicamente gracias a CPDS): participó en el Diálogo Nacional. Esperemos que no acabe reingresando en el PDGE.

Celestino Okenve, en su perfil de Facebook, comentando el anuncio del II Seminario Internacional sobre Guinea Ecuatorial, organizado por el Centro de Estudios Afrohispanicos de la UNED en julio del 2015, escribe: *“Muchos son los elementos que retrasan la aparición en Guinea de una democracia. El Lobby psoe-cpds es una de ellos. Hay una verdadera mafia en España detrás de eso del cpds”*.

Lo que precede es una descripción del revuelto y atomizado mundillo político de los guineo-ecuatorianos. De esta descripción se deduce una gran debilidad (casi inexistencia) de la oposición. Y esta debilidad de la oposición y su incapacidad de organizarse tienen su parte de responsabilidad en el fracaso del proceso democratizador. Hemos visto partidos políticos de los que no se sabe si tienen ejecutivas de media docena de personas y que luego se desintegran en otros tantos partidos como miembros tenían; partidos que desaparecen cuando sus líderes fallecen o se integran en otros (en PDGE, por ejemplo). Los guineanos tienen tan poca capacidad de organizarse en grupos que se diría que los políticos guineanos tienen en su naturaleza el gen de la autodestrucción de los grupos o partidos que han creado o de los que forman parte.

Esta es la oposición que Obiang tiene enfrente y la que acude a reunirse con él en las Mesas de Diálogo.

Con frecuencia, a la actividad política que se realiza en las circunstancias en las que la realizamos en Guinea Ecuatorial se le denomina lucha política, lucha por conquistar las libertades, la democracia. Y dos de los principios de una lucha son: “la unión hace la fuerza” y “divide y vencerás”. Y visto lo visto, ante la imposibilidad de que los guineanos formen grupos políticos sólidos que se unan en plataformas también sólidas (partidos débiles y unipersonales no pueden hacer plataformas fuertes), al régimen no le ha hecho falta dividir. Los propios opositores ya llevan el gen de la división y la autodestrucción y el régimen no tiene más que marchar victorioso en el proceso como vemos en los sucesivos encuentros Gobierno-Partidos políticos.

III.- DESARROLLO DE LAS NEGOCIACIONES Y CONTENIDO DE LOS ACUERDOS.

Ninguno de los encuentros Gobierno-Partidos Políticos en Guinea Ecuatorial puede entenderse si antes no miramos la situación política prevalente en los meses anteriores al encuentro, lo mismo que los eventos políticos próximos a celebrarse en el País o en el exterior, no solamente los electorales, que también, sino asimismo de otra índole.

A.- PRIMERA MESA DE DIÁLOGO O NEGOCIACIONES DEL PACTO NACIONAL VINCULANTE.

1.- Antecedentes.-

Este encuentro, el primero y casi único de su clase, tuvo lugar en Malabo, del 10 de febrero al 16 de marzo de 1993 y a su término se firmó el llamado Pacto Nacional Vinculante. Puede afirmarse que con este encuentro se ponía en marcha la estrategia de engaño y fraude permanente del régimen del PDGE en relación a las reivindicaciones de libertad y democracia en Guinea Ecuatorial.

El país estaba en la cresta de una ola de represión de esas que sistemáticamente desencadenaba el Presidente Obiang Nguema y su régimen para matar cualquier posibilidad de cambio político hacia la democracia. En 1992, se acababan de aprobar de forma unilateral las leyes llamadas a regir el proceso de apertura al multipartidismo (ley de partidos políticos, ley de libertad sindical, ley de reunión y manifestación, ley de libertad de culto y de religión, ley de las elecciones legislativas, municipales y referéndum, ley de financiación de los partidos políticos), criticadas por todos como antidemocráticas, y había que hacer algo para tapar esas críticas. En muchos países africanos se habían celebrado o se estaban celebrando las conferencias políticas soberanas, algo a lo que se oponía Obiang Nguema y su régimen, y ello le obligaba a inventarse alguna argucia. Los partidos políticos acababan de ser legalizados, sin recorrido ni experiencia alguna. Y sin haber tenido posibilidad alguna de organizarse, entre otras razones por la fuerte persecución y represión políticas. De hecho, de los 10 partidos políticos recientemente legalizados, tres de ellos (UP, CLD y ADP) lo fueron a mediados del año 1992, mientras que los otros siete recibieron su decreto de legalización el día 8 de febrero de 1993, y dos días después ya estaban en la Mesa de las negociaciones, sin haber desarrollado actividad política alguna, ni siquiera tiempo para elaborar una estrategia de negociación con el Gobierno.

El régimen debía convocar las elecciones legislativas para renovar el parlamento del país, la Cámara de los Representantes del Pueblo, integrado entonces por 80 miembros, todos ellos del partido único PDGE y cuyo mandato expiraba en el año 1993.

2.- Desarrollo y contenido.

Tres cuestiones recorrieron el desarrollo de los debates. Las formales que tenían que ver con el valor de los acuerdos a los que se pudiera llegar, si eran o no vinculantes a las partes, de qué manera hacer llegar a la opinión pública nacional e internacional el desarrollo de las conversaciones; y en relación a las cuestiones de fondo, se trataba por una parte de garantizar el respeto a la Ley Fundamental y demás normas vigentes para respetar los derechos humanos y las libertades públicas de la población en general y de los militantes y simpatizantes de los partidos de la oposición en particular, al objeto de que estos últimos pudieran llevar a cabo sus actividades políticas. Además, lograr las condiciones de organización de unas elecciones (legislativas y municipales) transparentes, libres, justas, lo cual daba lugar a plantear cuestiones relativas a la modificación de algunas leyes vigentes; implicar a la comunidad internacional en el proceso, desde la elaboración del censo electoral hasta la organización y control de las elecciones y la financiación de las mismas.

Cuestiones formales.- Durante el debate de las mismas, quedó claro que el régimen no estaba por hacer ninguna concesión de fondo, no quería dar publicidad a las conversaciones, no quería sobre todo que los partidos de la oposición pudieran tener espacio para dar a conocer el transcurrir de las conversaciones. Sólo en ese punto se tardó más de una semana. Son cuatro los acuerdos que recogen la cuestión, uno que establece que los acuerdos son vinculantes para las partes; otro, que para ello se elevan a escritura pública ante notario; se establece en otro acuerdo que cada día un representante del Gobierno y uno de los partidos, darían cuenta diaria ante los medios de comunicación del desarrollo de las negociaciones y se crea una Comisión de Seguimiento del pacto.

Los acuerdos relativos a cuestiones de libertades públicas y respeto a los derechos humanos fueron decepcionantes por consistir en repeticiones todavía más ambiguas que lo establecido en la materia en las leyes vigentes. Así por ejemplo, el acuerdo 4º dice “*Para la legalización de los partidos políticos, el Gobierno y la Administración no exigirán otros requisitos que los establecidos en la ley de partidos*”. O sea que el Gobierno, que hasta entonces venía ignorando el contenido de la ley

de partidos, el “acuerdo vinculante 3º” es el que le iba a infundir más respeto y obligación de cumplir que la ley ya vigente. El acuerdo 5º, entre sus puntos, dice “*se prohíbe la entrada y registro de domicilios y oficinas por razones políticas*”, “*se prohíbe asimismo la retención y violación de cartas, sobres y demás correspondencia, ...*” algo ya prohibido en Ley fundamental y otras leyes.

El otro bloque de acuerdos se refería a cuestiones electorales, recogía la necesidad de la cooperación bilateral y multilateral en busca de fondos para financiar el proceso electoral y a los partidos políticos; que se revisaría profundamente el censo electoral con la asistencia de expertos internacionales y la participación de los partidos políticos; y se dice que “*el Gobierno concede un período de diez meses previo a la convocatoria de elecciones y después de la revisión profunda del censo electoral, a fin de facilitar la preparación y el desarrollo de la actividad política y organizativa de los Partidos Políticos en todo el Territorio Nacional, decía el punto 11,a)*”.

3.- Cumplimiento posterior. Nada de eso se respetó. Las elecciones se convocaron en junio, apenas 3 meses tras la firma del documento, sin censo, sin asistencia ni observación internacional, y se celebraron en septiembre. El gobierno desencadenó otra ola de detenciones y torturas contra la población en general y los simpatizantes y militantes de la oposición en particular. Convocó unilateralmente las elecciones legislativas sin tener en cuenta los acuerdos en relación a la confección del censo electoral y la necesidad de una observación internacional. La oposición que entonces se reunía para concertar y hablar de una sola voz, decidió no participar en esa convocatoria. El Gobierno convocó a los partidos a una concertación, en medio de un clima de represión sin precedentes, que dio lugar al asesinato del dirigente de la UP Pedro Motú Mamiaga, recientemente regresado de su exilio de Cameroun, con varios centenares de militantes y dirigentes de la oposición detenidos y torturados en dependencias policiales y militares en todos los rincones de la geografía nacional. Los partidos políticos que acudieron a la cita con el Gobierno, en el entonces salón de reuniones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Malabo, fueron plantados por la delegación del Gobierno que no acudió a la cita, dado que ya sabían del asesinato del dirigente opositor.

En este clima de terror y represión, el Gobierno decidió continuar con su proceso electoral y todos los partidos de la oposición, a excepción del CLD liderado por Alfonso Nsue Mokuy, acordaron boicotear el proceso electoral, no participando en el mismo. El Gobierno, para no acudir en solitario al proceso electoral, empezó con sus maniobras de intimidación y compra de ciertos

dirigentes de la oposición para que concurrieran a las elecciones. Algunos dirigentes de determinados partidos rompieron incluso la disciplina y decisión de sus partidos y buscaron por esta vía convertirse en los representantes legales de esos partidos que, sin embargo, al negarse a participar fueron fraccionados en dos grupos: los que aceptaron participar en la farsa electoral ganaron el reconocimiento legal del Gobierno y se hicieron con las siglas del partido, y los otros se quedaron en la oposición, con las mismas siglas y toda la legitimidad, pero perdiendo el reconocimiento por parte del Gobierno por el hecho de haberse negado a participar en el proceso electoral. PSD, PSGE, UDS, UDENA fueron las víctimas de esta agresión.

Se consumó la farsa electoral y el clima de crispación y represión política en el país y el consiguiente bloqueo del proceso democrático permaneció. El Documento del Pacto Firmado no había servido para nada.

B.- SEGUNDA MESA DE DIÁLOGO O PRIMERA EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO NACIONAL VINCULANTE.

1.- Antecedentes.-

Tuvo lugar en Malabo del 10 de febrero al 25 de abril de 1997, en la misma sala del antiguo edificio del Ministerio de Asuntos exteriores en Malabo, en el que se desarrolló el primer encuentro. Antes del encuentro se habían producido acontecimientos políticos en el país dignos de señalar, entre el primer encuentro (1993) y este segundo (1997). El encuentro duró más que el primero (un mes y medio) y no aportó ningún avance sino todo lo contrario: supuso la radicalización de la dictadura, el incentivo a la corrupción política y la marginación de la comunidad internacional en las exigencias de democratización del país y respeto a los derechos humanos. La comunidad internacional pasó a fijar como su interés prioritario la participación en los beneficios derivados de la explotación del petróleo, acentuada con el desembarco en el país, en 1996, de Exxon Mobil.

Como ha quedado dicho, entre el primer y segundo “encuentro” se celebraron las elecciones municipales en 1995, en las que ganó la POC. La misma POC no pudo participar en las elecciones presidenciales de 1996, en las que el presidente Obiang se impuso a los demás candidatos en un proceso fraudulento, sin observación internacional y cargado de violencia.

El mandato del parlamento, Cámara de los Representantes del pueblo, surgido de la farsa electoral de septiembre de 1993 estaba a punto de expirar y había que convocar nuevas elecciones antes de septiembre de 1998, para lo que el régimen necesitaba crear el ambiente propicio para otra farsa electoral y argumentos para esquivar eventuales exigencias o críticas de la comunidad internacional.

La arrogancia del régimen, respaldado por las multinacionales del petróleo y con la complicidad de la “comunidad internacional” era tal que no dudó en excluir al partido CPDS de este segundo encuentro. Unos días antes del mismo, el Presidente Obiang convocó a una reunión al Gobierno y a todos los representantes de los partidos políticos legalizados, para darles orientaciones políticas sobre la conducta a seguir de cara a los próximos eventos políticos a desarrollarse en el país, entre los que se incluía principalmente el anunciado encuentro entre el Gobierno y los partidos políticos. CPDS no acudió a dicho encuentro y difundió un comunicado calificando el mismo de “folklore”. Esto fue suficiente para que, finalmente, este partido no fuera invitado.

Se desencadenó una verdadera situación de tensión en el seno de CPDS, atizada por miembros de la dirección que un día antes habían estado de acuerdo con el contenido del comunicado pero que, ante la reacción del Gobierno, no dudaron en lanzar acerbos críticas contra el Secretario General, acusándole de radical y de llevar al partido a un callejón sin salida. Esta presión, animada por miembros de CPDS desde Madrid, pretendía que el Secretario General del Partido, se dirigiera en una carta al Gobierno y al Presidente Obiang retractándose del comunicado y pidiendo perdón por la ofensa. Pese a todo, CPDS no se retractó del comunicado, aunque algunos de sus miembros hablaron, para implorar el perdón, con elementos del Gobierno del Presidente Obiang Nguema y con algunos Embajadores de países europeos, sobre todo el de España, que culparon a CPDS de ser intransigente e irrespetuoso y sugirieron poco menos que merecía estar excluido. No se consiguió la admisión del CPDS. La clase política guineana, los representantes de la comunidad internacional presentes o interesados en el país y algunos miembros del propio CPDS, pensaban que este partido estaba perdiendo la oportunidad de participar en la democratización del país.

Además de la ausencia de CPDS en el encuentro, varios dirigentes de los partidos participantes se encontraban en Madrid, en un largo exilio temporal, desde marzo de 1996. Este fue el caso de Andrés Moisés Mbá Adá de UP, Severo Moto Nsá del PP, Miguel Esón Eman de APGE, entre otros. A la Mesa de

Diálogo no se admitió la presencia de la sociedad civil ni la de los representantes de la comunidad internacional.

2.- Contenido y desarrollo.-

El desarrollo del diálogo se llevó a cabo, recorriendo los acuerdos, uno tras otro, de los que conformaban el llamado Pacto Nacional Vinculante de 1993, para supuestamente evaluar hasta qué punto había sido o no objeto de cumplimiento por parte del Gobierno y de los partidos políticos, a los que incomprensiblemente se situaba en igualdad de responsabilidad, junto con el Gobierno, en relación a los incumplimientos y consiguientes obstáculos al proceso de democratización del país.

Se afirma que los acuerdos del Documento del Pacto Nacional fueron efectivamente vinculantes y los de la evaluación también; se afirma que se cumplió con la liberación de presos y detenidos políticos, cuando en realidad las detenciones y la práctica sistemática de la tortura habían aumentado de forma exponencial; el retorno de los exiliados no se había cumplido porque dependía de la voluntad de los interesados y en eso el Gobierno no podía hacer gran cosa. Sobre el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en el artículo 13 de la ley fundamental, se dice que el Gobierno promulgará un Decreto Presidencial extendiéndolo a todas las autoridades civiles y militares y/o seguridad Nacional, Administración y población en general, para el estricto respeto a las referidas libertades y la prohibición expresa de confinamientos extrajudiciales; o sea, que la promesa de Decreto Presidencial resulta más relevante jurídica y políticamente que el mismo texto constitucional. En relación al acceso a los medios de comunicación se dijo que la iniciativa debía partir de los partidos, pero que en cualquier caso se creaba una llamada “*comisión de encuesta*” integrada por 3 representantes del gobierno y tres de los partidos políticos (a renovar cada tres meses) para llevar a cabo el inventario de los incumplimientos pero no para resolverlos (pero si 10 de los partidos políticos reunidos ya formaban parte del gobierno, significa que dicha comisión estaría integrada la mayor parte del tiempo por 6 representantes de partidos del gobierno).

Esta primera evaluación del documento del Pacto Nacional, introduce tres novedades a destacar:

La primera es que el acuerdo 12 del Pacto Nacional, que se dio en llamar “*acuerdo de no acuerdo*”, esta vez tiene un contenido distinto del mero desacuerdo.

La segunda es que se adopta un código de conducta que se impone teóricamente a los partidos políticos y, la tercera novedad es que se acuerda la modificación de ciertos artículos de algunas leyes tales como: la ley de partidos, la ley reguladora de las elecciones, la ley de reuniones y manifestaciones, la ley de financiación de los partidos políticos que, a partir de entonces, en las siguientes reuniones, pasan a ser el único contenido de los ficticios diálogos.

El Acuerdo 12 del Pacto Nacional, versaba sobre la Participación de la comunidad internacional en el proceso de democratización que se pretendía iniciar en el país, participación a la que el Gobierno era absolutamente hostil, en contra del parecer de la mayoría de los partidos que querían y esperaban contar con el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional. Dice así:

“Visto el punto 12 del Orden del Día, sobre la no injerencia de los Estados extranjeros y Misiones Diplomáticas acreditadas en Guinea Ecuatorial en los procesos de participación y oposición políticas, y habiendo sido objeto de intensos y largos debates, con argumentos y contraargumentos en defensa de las tesis mantenidas por una parte por la Delegación Gubernamental, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE) y el Partido de la Convención Liberal Democrática (CLD), y, por otra parte, el resto de los Partidos Políticos; las partes negociadoras han adoptado el Acuerdo de NO ACUERDO sobre este punto”.

En el llamado Documento de Evaluación del Pacto Nacional y Acuerdos Legislativos (1997), el ACUERDO DUODÉCIMO dice:

“Visto el Acuerdo 12 del Pacto Nacional, el Gobierno y los Partidos Políticos, considerando que los procesos de participación y oposición políticas son de la competencia exclusiva y excluyente de los actores políticos ecuato-guineanos para determinar e influir en la orientación política del Estado;

Visto el clima y la voluntad de armonizar los objetivos del Estado de Derecho y de la democracia, ACUERDAN:

a).- Rechazar y prohibir toda acción u omisión encaminada a promover la violencia política de palabras o de obras, contra las instituciones del Estado, las personas físicas que las encarnan o representan, así como contra las formaciones políticas, sus líderes, dirigentes y militantes; comprometiéndose el Gobierno a castigar conforme a la Ley a quienes lo promuevan o ejecuten.

b).- Prohibir el liderazgo o patrocinio clandestino de los Partidos Políticos a personas de nacionalidad extranjera, organizaciones o asociaciones extranjeras y a los ecuatoguineanos residentes fuera de Guinea Ecuatorial durante seis meses consecutivos. Así mismo se prohíbe la participación de extranjeros residentes en Guinea Ecuatorial en actos políticos de proselitismo, campañas electorales o de cualquier acto de naturaleza análoga, a favor de ningún partido.

c).- Instar a la comunidad internacional, organizaciones y asociaciones extranjeras, apoyar con imparcialidad, objetividad y neutralidad el proceso democrático de Guinea Ecuatorial y las partes aceptarán cualquier aportación legal que propicie la consolidación del proceso democrático y el desarrollo socioeconómico del País”.

La evolución producida en el país entre 1993 y 1997 queda en buena medida reflejada en el contenido de este Acuerdo 12 en las dos reuniones. Conviene insistir en que todo esto se adopta para ser impuesto a los dos o tres partidos que pueden seguir considerándose de la oposición, mientras que el resto, ya en coalición con el partido PDGE del Presidente Obiang, están ya bajo la disciplina de éste.

El punto c) en realidad pretende que cualquier tipo de apoyo de cualquier ONG extranjera o de algún partido amigo se haga entrega al Gobierno, para el bien y uso de todos los actores políticos. Mientras, el PDGE de Obiang seguía libre de recibir y mostrar por la televisión pública la llegada a su sede de donaciones del Partido Comunista de China, o de becas del Gobierno de Cuba, donadas al PDGE para beneficio exclusivo de los militantes del PDGE.

El contenido del punto a) se entiende mejor teniendo presente que, hasta ese año y algunos más, seguía emitiéndose un programa de Radio Exterior de España para Guinea Ecuatorial, a través del cual los dirigentes y activistas políticos de la oposición, tanto los de dentro como los de fuera del país, podían denunciar de forma sistemática las violaciones de los derechos humanos, la falta de democracia y otros graves abusos que protagonizaba el régimen y las personas físicas más relevantes del mismo. Las denuncias por Radio Exterior de España, con mención de los protagonistas de la violación o atropello denunciado, así como la de las víctimas y otros extremos, hacía daño y ponía al descubierto al régimen y a los, hasta hacía poco, partidos políticos de la oposición que literalmente se habían vendido al PDGE a cambio de carteras ministeriales en el Gobierno; había que buscar todas las vías para que cesase la participación en el referido programa radiofónico. Así se entiende que se condene y se prohíba en primer

lugar la llamada violencia política de palabra antes que la de obra, que según el régimen se explica y se justifica por la primera.

Más llamativo y sorprendente resulta el punto c) firmado por los representantes de formaciones políticas (UP: Fabián Nsue Nguema, José Ondó Abaga y Baltasar Abaga Obiang; PP: Basilio Ava Eworo Abeng, Domingo Abuy Eló Nchama y Julián Ehapo Bomaho; y APGE: Carmelo Mbá Bacale, Abilio Bonjdale Congüe y Alfonsina Nchama Nsue) cuyos dirigentes, Andrés Moisés Mbá Adá, Severo Moto y Miguel Esono Eman respectivamente, llevaban más de un año de “exilio” en España: eran sus propios compañeros de partido los que estaban firmando prácticamente la exclusión de los dirigentes de sus respectivas formaciones políticas. De hecho, a partir de entonces, se agudizaron las divisiones en dichas formaciones políticas.

La segunda novedad señalada se refiere a la aprobación del llamado “Código de Conducta”, con los mismos objetivos de acallar, cuando no acabar, con la oposición política. Pues aunque en él se señalen también conductas protagonizadas únicamente por el PDGE, en detrimento de los demás partidos políticos, siendo el PDGE igual al Gobierno y la Administración, en ningún caso se les puede exigir responsabilidad alguna. Se dice que:

“este Código de conducta forma parte de la disciplina interna y el comportamiento exterior de los Partidos Políticos”.

“Los actores políticos no intervendrán en los asuntos internos de otros partidos políticos ajenos, ni fomentarán corrientes de partidos en otros partidos políticos ni apoyarán las escisiones o facciones de los mismos”, Punto 3.

“Ningún partido político hará discursos calculados con el fin de provocar controversias o conflictos entre comunidades o grupos étnicos”. Punto 4

“Ningún partido político criticará a otros partidos políticos, a sus líderes o candidatos en cuestiones que no tengan relación con su actividades políticas y sus programas. Punto 5.

“El clima pacífico, convivencia nacional y el ejercicio de los derechos democráticos no debe ser socavado mediante actos y declaraciones de apología a la violencia, insultos, descalificaciones personales así como la difusión de rumores o falsas noticias en los medios de comunicación nacionales o extranjeros”. Punto 8.

El régimen del PDGE logró dividir de forma violenta, con abuso de poder y absoluto desprecio a la legalidad, a los partidos políticos, reconociendo a aquellas facciones de estos que habían aceptado venderse y someterse políticamente al PDGE, y a ambos les molestaba que las facciones así excluidas encontrasen apoyo en un partido como CPDS.

En lo concerniente a los llamados acuerdos legislativos, se establece que el Gobierno elevará a las instancias competentes, es decir al Consejo de Ministros y al Parlamento, algunas propuestas de modificación, más bien retórica, de la ley de partidos políticos; la ley de reuniones y manifestaciones, la ley de financiación de los partidos políticos, (se acepta elevar la cuantía de la aportación voluntaria de una persona física o jurídica al partido político de su preferencia, *de un millón de Francos CFA a diez millones*. Para permitir a los pudientes del partido gubernamental poner más dinero.) Y la ley electoral. En relación a esta, los aspectos de interés presentados por los partidos políticos tales como: los electores; los elegibles y candidatos; la circunscripción electoral; el voto, su carácter personal y único; la Administración electoral, su carácter mixto y equilibrado para asegurar la transparencia, objetividad, igualdad e imparcialidad; el procedimiento electoral; la fórmula electoral; el censo electoral e imparcialidad, quedaron *"para ser estudiadas con consideración y atención debida"*.

CPDS, presionado por las circunstancias de su exclusión, pasó todo el tiempo de desarrollo de las negociaciones "mendigando" su admisión, a espaldas del Secretario General, y siguiendo los designios de algunos de sus miembros en el exilio y de otros en el interior del país, que veían, según decían, "cómo se le escapaba el tren de la democratización de Guinea Ecuatorial". Al final, tras la firma del documento, CPDS fue invitado al acto de celebración de la firma de los acuerdos, donde se hizo entrega, a cada formación política participante, de la suma de cinco millones de Francos CFA, que CPDS no recibió, a pesar de los esfuerzos que algunos de sus dirigentes derrocharon para conseguirlo.

3.- Cumplimiento posterior.-

Un mes después de la firma del documento final de evaluación de los Acuerdos del Pacto Nacional, el presidente del Partido del Progreso, Severo Moto Nsá era detenido en Angola, acusado de intento de compra de armas con la intención de llevar a cabo actos de agresión armada en el territorio de Guinea Ecuatorial. El Gobierno aprovechó aquella situación para decretar la ilegalización del referido partido, a pesar de que sus dirigentes acababan de firmar los acuerdos en los que

se excluía de la dirección de los partidos políticos respectivos a los dirigentes que permanecieran más de 6 meses en el exterior. De hecho, el Gobierno desautorizó las críticas de ciertos dirigentes desde el “exilio”, que por el referido acuerdo, entraron en conflicto con los miembros de sus partidos que habían avalado la firma del Documento. Para el Gobierno, los dirigentes del exilio no representaban ya a sus formaciones políticas. Y sin embargo, ilegalizaron el Partido del Progreso alegando que las acciones de su presidente Severo Moto, en Angola, vinculaban al Partido del Progreso.

El gobierno no respetó el contenido de los acuerdos, como era costumbre, en relación al calendario electoral y a la elaboración de un censo electoral con garantías. Iniciaron los trabajos de elaboración de un censo de población, excluyendo a los partidos políticos, del que, decían se extraería el censo electoral. Los partidos de la oposición protestaron hasta que, cuando le convino al Gobierno, y tras haber violentado los plazos legalmente establecidos para la convocatoria de elecciones, se avino a revisar el censo electoral, de cara a las siguientes elecciones, que fueron legislativas y municipales celebradas en el mes de mayo de 1.999, cuando en realidad las primeras tocaban en 1998.

Ninguna de las comisiones o subcomisiones contempladas en el Documento de Evaluación se reunió, a excepción de la encargada de hacer el paripé de elaboración del censo electoral, cuando tocó.

Evidentemente, las elecciones de 1999 fueron otra farsa, denunciada por los dos o tres partidos políticos de la oposición y por la opinión pública nacional e internacional. El régimen reconoció a favor de CPDS un escaño en la Cámara de los Representantes del Pueblo, recaído en la circunscripción electoral de Malabo en la persona del Secretario General, Plácido Micó Abogo, pero el partido decidió rechazarlo y no ocupar el referido escaño. Al partido UP le reconocieron 4 escaños y a pesar de que la dirección de este partido decidió en un primer momento rechazar los resultados de las elecciones y los 4 escaños que le habían reconocido, al final las personas en quienes recayeron dichos escaños decidieron ignorar la decisión de la dirección de su partido y ocuparon los escaños, ante la impotencia del propio partido, que volvió a sufrir otra fractura interna entre los asimilados por el PDGE, con los escaños del partido a cuestas, y los que pretendían seguir la línea de Don Andrés Moisés Mbá Adá, que denunciaban la farsa electoral. Al final, Andrés Moisés Mbá Adá, líder histórico de UP estando en el “exilio” en Madrid, perdió la presidencia de su partido a favor de Jeremías Ondo Ngomo, líder de la facción fagocitada por el PDGE, que un año después sería

nombrado miembro del Gobierno, concretamente Viceprimer Ministro Tercero encardo de Derechos Humanos.

El Presidente Obiang Nguema nombró un nuevo primer Ministro en la persona de Cándido Muatetema Rivas y un nuevo gobierno, en el que incluyó a los líderes de todos los partidos políticos a excepción de CPDS, UP y APGE. Organizó y celebró elecciones municipales en el año 2000, a las que CPDS no concurrió, y el PDGE se atribuyó la victoria de todas las alcaldías y concejalías de todos los ayuntamientos del País. Así, la oposición se quedó sin las alcaldías de Mbini y Kogo, y sin los concejales en esos ayuntamientos y en los de Malabo y Rebola, todos ellos salidos de las elecciones municipales de 1995 en las que los partidos de la oposición participaron en una coalición, llamada Plataforma de Oposición Conjunta (POC).

C.- TERCERA MESA DE DIÁLOGO.

1.- Antecedentes.-

El impase en el que se encontraba la situación política del país y la falta de credibilidad del régimen y de las farsas electorales organizadas aconsejaron la convocatoria en el año 2001 del tercer encuentro entre Gobierno y partidos políticos, llamado a evaluar por segunda vez los Acuerdos del Pacto Nacional Vinculante.

Este encuentro se celebró en la ciudad de Bata, del diecinueve al veinticinco de septiembre de 2001, es decir que apenas duró una semana.

El formato era el mismo de los anteriores. Sin negociaciones previas; orden del día impuesto; de los 13 partidos, 11 forman parte del Gobierno y, a pesar de ello, se hacen pasar por “partidos de la oposición” y, juntamente con la delegación del Gobierno, imponen su criterio en esa ficción de diálogo.

Como en los dos encuentros precedentes, se estaba en vísperas de unas elecciones, las presidenciales de 2002 y convenía al régimen utilizar, como siempre, a los partidos políticos para, en un encuentro vacío de cualquier voluntad de negociación o de cambio, dar la impresión ante la comunidad internacional de que el Gobierno de Guinea Ecuatorial era dialogante y se reunía y negociaba con los partidos políticos de la oposición. Nada más lejos de la realidad.

Además, como en ocasiones anteriores, pobre de aquél partido o dirigente de un partido que se negara a participar, porque automáticamente se convertía en un obstáculo para la paz, el desarrollo y el proceso de democratización del país.

2.- Desarrollo y contenido.-

El documento final contiene 7 puntos, de los que los dos primeros se refieren a la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de los Acuerdos, para aumentar su número de miembros y volver a integrar en la misma las subcomisiones que fueron creadas en el encuentro anterior y que nunca se reunieron, mientras que los dos últimos puntos declaran: el uno, la vigencia del “Código de Conducta” de la primera evaluación, y el otro, el abandono para otra ocasión de las discusiones para acordar un estatus para el líder de la oposición.

Los tres puntos restantes, es decir el 3, 4 y 5 son una reiteración de las promesas del Gobierno, contenidas en los documentos anteriores, de que hará respetar lo establecido en las leyes sobre derechos humanos y libertades públicas, como si ello fuera una concesión, como si la obligación de cumplir las leyes les fuera sugerida por algunos partidos políticos.

La poca seriedad y voluntad del gobierno en dialogar y hacer concesiones, dieron lugar a que el Secretario General de CPDS se negara a asistir al acto de firma del Documento final y, por lo antes dicho, la dirección del partido no estuvo de acuerdo con la posición del Secretario General de no firmar el documento y delegaron en otro miembro la firma del mismo; este delegado hizo constar en la firma del documento que CPDS estaba en disconformidad con los puntos 3 y siguientes del mismo, es decir casi todos. Ni falta hace decir que aquello no gustó en absoluto al Gobierno.

Tras la firma del documento a finales de septiembre, en diciembre de 2001 y enero de 2002 el régimen desencadenó otra enésima oleada de detenciones, encarcelamientos y torturas a centenares de personas civiles y militares acusadas de pertenecer a un partido político no legalizado, Fuerza Demócrata Republicana (FDR), de gente del distrito de Mongomo, del que es originario el presidente Obiang Nguema; para justificar la represión se les acusó de atentado contra la seguridad del Estado. En esta ola de represión también se incluyó a CPDS en la persona de su Secretario General, Plácido Micó Abogo, acusado de haber participado, organizado y financiado las reuniones y el proyecto de Golpe de Estado. Las personas que finalmente fueron enjuiciadas, casi una doscientas,

fueron condenadas a penas que iban desde los 4 hasta los 20 años de cárcel, en un juicio que tuvo lugar durante el mes de junio del 2002. En ese ambiente de persecución política, de terror y de desestabilización de la oposición, el régimen convocó y celebró su farsa de elecciones presidenciales en noviembre de 2002, a las que concurrió CPDS con Celestino Bacale de candidato. Los otros candidatos fueron Secundino Oyono Awong Ada, Buenaventura Monsuy Asumu y Carmelo Mbá Bacale.

D.- CUARTA MESA DE DIALOGO.

1.- Antecedentes.-

Es la conocida como “Acuerdos de Mbini”. Tuvo lugar en esa ciudad del 25 al 29 de agosto de 2003. El encuentro apenas duró cuatro días, si tenemos en cuenta que el día de la firma no fue un día de discusiones. Este encuentro, en relación con los anteriores, fue realmente algo fugaz, un espejismo de negociaciones. De los trece partidos políticos participantes, sólo CPDS no era ni había sido parte del Gobierno, y APGE, que esta vez no formaba parte del Gobierno, antes había estado (y seguía interesado en volver a entrar). Doce miembros de la delegación del Gobierno, mas once portavoces de las delegaciones de los partidos políticos, todos ellos miembros del Gobierno, (en total veintitrés miembros del Gobierno) contra el portavoz de una delegación de un partido, en este caso el Secretario General de CPDS, era el “formato” del diálogo.

La farsa de elecciones presidenciales organizada afinales de 2002 no eclipsó, ni mucho menos, el malestar de la opinión pública nacional e internacional en relación al deterioro de la situación política en el país, puesta de manifiesto con la permanencia en la cárcel, en condiciones inhumanas, de los más de cien “opositores” encarcelados desde 2002, entre ellos el Secretario General de CPDS, Plácido Micó Abogo, y otros, como Felipe Ondó Obiang y Guillermo Nguema Elá, de la legalizada FDR. Informes de la Comisiones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos así como los del Departamento de Estado de EEUU eran demoledores contra el régimen.

Como en ocasiones anteriores, se estaba en vísperas de unas elecciones, en este caso de las elecciones legislativas, que debían celebrarse en 2004, y las municipales, que habiéndose celebrado las últimas en 2000, tocaban también en el mismo año 2004.

Además, como después se supo, el gobierno estaba al corriente de ciertos movimientos de la oposición en el exilio, supuestamente apoyados por la comunidad internacional, que le aconsejaban hacer algún movimiento. Para engañar, distraer la atención de la opinión pública nacional e internacional y desestabilizar a la oposición.

Con ocasión de la conmemoración del día 3 de Agosto de 2003, llamado día del Golpe de Libertad que llevó al poder al Presidente Teodoro Obiang Nguema en 1979, este indultó a varios presos políticos, de los detenidos y condenados en 2002, entre ellos Plácido Micó Abogo, que fue puesto en libertad el día 10 de agosto, y dos semanas después, debía estar sentado en Mbini, ciudad de la que es originario, en una mesa de un supuesto diálogo con el régimen, encabezando la delegación de CPDS.

Como en los casos anteriores, no se aceptaba la participación de la sociedad civil, ni la presencia, bajo ningún concepto, de representantes de la comunidad internacional.

2.- Desarrollo y contenido.-

El documento firmado y que como ha quedado dicho se conoce como Acuerdos de Legislativos de Mbini, es de catorce páginas, de las que siete están dedicadas al preámbulo, composición de las delegaciones y las firmas y las otras siete desarrollan el contenido de los acuerdos en cinco puntos, correlativos a las leyes a estudiar.

Durante las discusiones, desarrolladas a toda prisa, el Gobierno, impuso el orden del día y se negó a cualquier consideración previa o discusión sobre la situación del país, dictando que el encuentro sólo servía para abordar las posibles reformas a algunas leyes: la ley electoral, la de los partidos políticos, la de reuniones y manifestaciones, la de la financiación de los partidos políticos y la Constitución, constituyendo esta última una “novedad”.

Por primera vez se incluye entre las leyes a considerar la Ley Fundamental, juntamente con *las de todos los encuentros*, y se acuerda que las propuestas de reforma adoptadas serán remitidas a la Cámara de los Representantes del Pueblo para introducir las referidas modificaciones. La Cámara de los Representantes del Pueblo estaba integrada por diputados del partido en el poder en un 100%. (los 4 diputados que decían ser de UP eran en realidad otros tantos del PDGE).

La Cámara hizo de las propuestas de modificación que le fueron presentadas, lo que quiso el Gobierno, a espaldas de las supuestas negociaciones.

En realidad, aparte de los aspectos antes señalados de engañar, distraer y desestabilizar a la oposición, el Gobierno perseguía algo más concreto, como era aumentar el número de escaños de la Cámara de los Representantes del Pueblo de los ochenta miembros de entonces a cien, para lo cual le interesaba utilizar a los partidos políticos para así decir que el cambio del número de Diputados, que precisaba de una modificación de la Constitución, era fruto del consenso político de todos los partidos políticos. Fue este el único aspecto abordado en el punto V del Acuerdo que lleva por título “REFORMA CONSTITUCIONAL” y que dice que “*El Gobierno y los Partidos políticos solicitan de los poderes constituidos con iniciativa de reforma constitucional a aumentar el número de escaños parlamentarios de ochenta a cien*”. Como efectivamente se hizo.

Los demás puntos, I, II, III y IV, recogen las propuestas sobre las modificaciones de las otras cuatro leyes, todas ellas puramente cosméticas y que además, el Gobierno, una vez en el Parlamento, alteró a su antojo. El Gobierno rechazó todas la propuestas de CPDS que implicaran un cambio de fondo o sustancial de estas leyes, de forma especial de la ley electoral, en aspectos como la Administración Electoral, el nº de escaños de las circunscripciones, el procedimiento de las votaciones, la necesidad de una papeleta única, etc.

El punto IV, que trata de la ley de financiación de los partidos políticos, dice “*El Gobierno y los partidos políticos sugieren a la Iniciativa Legislativa (se supone que es un eufemismo para referirse al Presidente Obiang Nguema) que examine la posibilidad de aumentar y diversificar los conceptos de la financiación pública*.”, (se entiende, a los partidos políticos). Si a eso se le puede llamar un acuerdo de una negociación, queda claro hasta cierto punto el vacío de contenido que aquí subrayamos.

3.- Otros aspectos del desarrollo del encuentro.

Durante el desarrollo del encuentro, se hizo pública la formación de un gobierno en el exilio formado por algunos de los partidos de la oposición al régimen del Presidente Obiang en España, encabezado por Severo Moto Nsá. Este anuncio fue contestado por el régimen señalando precisamente el diálogo que se estaba desarrollando en Mbini entre todas las fuerzas políticas del país como prueba de entendimiento político y de consolidación de la democracia en

Guinea Ecuatorial, frente a los intentos desestabilizadores de los eternos enemigos internos y externos.

También cabe destacar otro hecho que, aunque a primera vista no pudiera parecerlo, guarda relación con la reunión de Mbini, y que tiene que ver con el objetivo de desestabilización de los partidos políticos de la oposición y la cooptación de sus dirigentes por parte del régimen. En Mbini, ciudad de la que es natural el Secretario General de CPDS, Plácido Micó, en los primeros días de la reunión, una treintena de mayores del distrito, presidentes de consejos de poblados y comunidades de vecinos así como jefes tribales, fueron al encuentro de Plácido Micó, y en la reunión en que se presentaron como la “nobleza” del distrito le invitaron al “joven” político a la reflexión, con la petición expresa de que se uniera al Presidente Obiang Nguema y aceptase entrar a formar parte del Gobierno para estar al lado del Presidente, dado que ésa era la condición para que el abandonado y olvidado distrito de Mbini dejara de serlo y pudiera disfrutar de los beneficios de la explotación del petróleo en el país, que particularmente se lleva a cabo en las costas de ese distrito sin que la población se beneficie en ningún aspecto de la misma. Le hacían entender que, si no aceptaba colocarse al lado del Presidente para trabajar con él, la responsabilidad del olvido y la marginación del distrito por parte de Obiang y su régimen recaería sobre su persona. Ante la respuesta rotunda y negativa del increpado a lo expuesto por la expedición, las llamadas negociaciones de Mbini habían fracasado en su objetivo de desestabilizar a CPDS y cooptar a su entonces Secretario general.

Cumplimiento posterior.- Como en todos los encuentros anteriores, el gobierno no respetó nada de lo firmado a favor del respeto a la legalidad vigente, los derechos fundamentales y las libertades públicas. En el mes de marzo del año siguiente (2004) se desencadenó otra ola de represión y persecución política que utilizó como excusa el descubrimiento y desmantelamiento de un intento de invasión a Guinea Ecuatorial de un grupo de mercenarios, que pretendían colocar en la presidencia de la república al opositor en el exilio Severo Moto. En este clima de miedo, de militarización del país y de solidaridad de parte de la comunidad internacional con el régimen del Presidente Obiang, presentado como una víctima del terrorismo internacional, se organizó y se consumó la farsa de las elecciones legislativas y municipales de mayo de 2004.

E.- QUINTA MESA DE DIÁLOGO.-

1.- Antecedentes.-

La llamada V Mesa de Diálogo Nacional ha sido la última de la serie. Se celebró en Malabo del siete al quince de noviembre del año 2014 y se empezó a gestar desde el 23 de diciembre de 2013, tras el V Congreso del partido CPDS, que eligió a un nuevo Secretario General, en la persona de Andrés Esono, quién marcó como prioridades de su política el diálogo y entendimiento con el Gobierno, así como con todos los partidos políticos del país tanto del interior como del exilio para caminar juntos en la lucha por la democracia en Guinea Ecuatorial. Eso significaba que, dicho sea de paso, si hasta entonces no se había logrado dicho entendimiento con el Gobierno, era culpa de la poca actitud dialogante del hasta entonces Secretario General y su equipo, lo mismo que la falta de unidad de la oposición, que se debía a la política poco integradora llevada hasta entonces por CPDS.

Tras una reunión con el Presidente Obiang Nguema, la nueva dirección de CPDS salió convencida de su nueva política y de los frutos que iba a dar, lo que se materializaría en una Mesa de Diálogo Nacional, a celebrarse en el país, según las conversaciones mantenidas con el presidente. La Mesa de Diálogo tuvo lugar casi un año después, como siempre cuando le convino al Presidente y con los mismos objetivos de siempre: engañar y distraer a la opinión pública nacional e internacional, desestabilizar a la oposición y cooptar a sus miembros.

Como en ocasiones anteriores, el régimen estaba al corriente de ciertos movimientos de la oposición en el exilio, concretamente en Francia, donde se acababa de lanzar una enésima plataforma de la oposición denominada CORED, que el régimen pretendía que estaba financiada por Francia y sus “intereses” para desestabilizar al Presidente Obiang y su régimen. Unas de las primeras cosas que logró el régimen de Obiang fue precisamente que CPDS, en la persona de su nuevo Secretario General, Andrés Esono Ondó, se sumara al resto de los partidos políticos coaligados con el PDGE, en la firma de un documento de condena y descalificación de la nueva plataforma política y de sus líderes. Lo que le valió al partido CPDS duras críticas de un sector de la oposición en el exilio. A renglón seguido, y siguiendo un encargo de Obiang, la nueva dirección del partido se encargó de realizar un viaje a España para reunir a toda la oposición en el exilio, con el objeto de convencerles de la buena predisposición del régimen a la apertura de una nueva etapa en la democratización del país que tenía como

punto central la organización de una Mesa de Diálogo Nacional a la que dichos partidos estaban invitados y después de la cual serían legalizados. Se firmó el llamado Manifiesto de Madrid, entre CPDS y los partidos políticos que hasta entonces no habían hecho otra cosa que insultar, calumniar, despotricar y verter todo tipo de infamias contra CPDS y su anterior Secretario General, Plácido Micó Abogo, con lo cual la nueva dirección demostraba su talante abierto, dialogante e integrador, en contraste con la política cerrada y sin perspectivas hasta entonces mantenida por la vieja dirección, de la que por cierto formaron parte durante más de 15 años el 80% de los miembros de la actual, empezando por el nuevo Secretario General.

El Gobierno, como de costumbre, tenía el objetivo de desestabilizar a CPDS, (algo que la nueva dirección fue incapaz de ver), pretendía cooptar a miembros de la oposición y desacreditarla. Además, en esta ocasión el objetivo de propaganda era mayor que en los encuentros anteriores puesto que, unos días después de la Mesa de Diálogo tenía lugar en Malabo, del 19 al 21 de noviembre de 2014, la II Cumbre África – Turquía – Guinea Ecuatorial, y seguidamente el inicio, el 17 de enero del 2015, de los juegos de la Copa de África de Naciones (CAN), organizada por Guinea Ecuatorial tras renunciar Marruecos a organizarla. Estos eventos eran para el régimen un gran escaparate político para vender la recién celebrada Mesa de Diálogo Nacional, como ilustración del saber hacer político del régimen.

2.- Desarrollo y contenido.

El Gobierno decidió unilateralmente, sin discusiones ni acuerdos previos, a quiénes invitaba a la Mesa de Diálogo, la duración de la misma (una semana) así como el orden del día, limitado a acordar hipotéticas modificaciones de “las leyes de siempre”: Ley de los partidos políticos, la de reunión y manifestación, la ley electoral general, la de las elecciones presidenciales y la ley de financiación de los partidos políticos. También se incluye un punto sobre “el Pacto Nacional y sus Documentos de Evaluación”.

Si en los anteriores encuentros se había echado en falta la presencia de más formaciones políticas, legalizadas o no, en esta ocasión el régimen abrió la lista de participantes a actores políticos ficticios, partidos políticos inexistentes y engatusadores de todo género, llegando al extremo de invitar a facciones creadas, alimentadas y sostenidas por el propio régimen con las siglas y nombres de partidos

políticos legalizados, con el único objeto de perturbar a estos, crear confusión y aumentar la dimensión del folclore y del esperpento.

La delegación del Gobierno estaba integrada por 22 miembros, y los trece partidos políticos legalizados estaban representados por delegaciones de 5 personas, siendo los portavoces de 11 de esas delegaciones también miembros del Gobierno o cargos nombrados por el régimen. A estos participantes “clásicos” se les añadía los llamados “actores políticos de la diáspora”, cinco grupos; corrientes de partidos políticos legalizados, 3 grupos (CPDS, UP y APGE), “actores políticos independientes del interior del país”, [3 grupos: Unión de Centro Derecha (UCD), Fuerza Demócrata Republicana (FDR) y Congreso Nacional de Guinea Ecuatorial (CNGE)]. A todos los anteriores se añadieron otros, los ahora denominados “Activistas políticos de la diáspora”, 13). El objetivo principal de la gran mayoría de los participantes era simple y llanamente el dinero, porque el régimen había prometido dar dinero a todos los participantes y que legalizaría nuevos partidos políticos, lo cuál conllevaría una segunda financiación millonaria.

CPDS y otros seis grupos (fracción de UP, FDR, MAIB, Candidatura Independiente CI, Unión de Centro Derecha UCD, Congreso Nacional de Guinea Ecuatorial CNGE) se vieron forzados a retirarse de la Mesa al segundo día de reunión, denunciando la falta de voluntad del Gobierno a tener en cuenta las propuestas de la oposición, incluido el hecho de que, pese a haber dictado un Decreto de Amnistía, las personas que debían beneficiarse de la misma seguían encarceladas. Tras un día o dos de vacilaciones, se incorporaron a la Mesa de negociaciones los grupos MAIB, CI, UCD, CNGE, quedando definitivamente excluidos de la Mesa de Diálogo los que pretendían ser los artífices de dicha reunión, CPDS. Tampoco se reincorporaron UP-fracción Daniel Darío Martínez Ayecaba ni FDR).

El desarrollo del diálogo fue un auténtico esperpento, una farsa, otro engaño más del régimen, pero también volvió a poner de manifiesto la confusión, la poca seriedad, la ignorancia, la incompetencia y la irresponsabilidad de todos los participantes en el bando de los que se consideran de la “oposición”.

Los que llegaron del exterior apenas plantearon exigencias y no obtuvieron acuerdo alguno en relación a su futuro inmediato en el país, y lo que es más importante: no plantearon nada y no lograron ni la más mínima garantía para verificar si lo acordado era lo recogido en el documento final firmado, y ya no digamos si lo recogido en dicho documento sería fielmente traducido en

modificaciones a las respectivas leyes. Tras la firma del Documento Final, no se cumplieron las expectativas económicas, y cada uno, a excepción del llamado Candidato Independiente, retornó a su “exilio” sin más consideraciones.

Las propuestas de modificación de las leyes fueron, como en ocasiones anteriores, cosméticas, algunas sin sentido, otras sin contenido; incluso las hay que perjudican más a la oposición que el texto que se pretende enmendar.

A modo de ejemplo, en relación a la ley de partidos políticos, dice el Documento Final que se presentaron observaciones a veinte artículos. Pero solo aparecen observaciones a doce artículos de esa ley, de las que diez terminan con la conclusión “*se acordó mantener el artículo en su redacción actual*”, resultando que en realidad las observaciones se producen solo en dos artículos. Uno de ellos es el artículo 24, cuya modificación resultante dice: “*la extinción o disolución de un partido político por infracción penal, produce la pérdida de su patrimonio en favor del Estado; no pudiendo volver a solicitar su reconocimiento*”. En la redacción vigente sólo se dice que “*produce la pérdida de sus bienes y derechos*”; los cuales, como de hecho prevén los Estatutos de ciertas formaciones políticas, pueden revertir en instituciones benéficas o cualquier otro destino que se determine.

La ley electoral general habría sido objeto de observaciones en veinticinco artículos, según el Documento Final, en el que sólo aparecen observaciones en unos veinte artículos, sin que se explique dónde están los otros artículos señalados; además, catorce de las veinte supuestas observaciones restantes terminan con la conclusión “*se acordó mantener el artículo en su redacción actual*”, de lo que resulta que los artículos con observaciones son en realidad unos seis. Sin cambio sustancial que sea digno de mención.

La ley de elecciones presidenciales habría sido objeto de observaciones en 19 artículos, aunque en el Documento Final de la Mesa de Diálogo en que así se afirma solo aparecen trece artículos con comentarios, de los que, como en los casos anteriores, cinco concluyen con “*se acordó mantener el artículo en su redacción actual*”, mientras que el resto de las ocho observaciones son simples reiteraciones de aspectos recogidos en la vigente ley electoral general. Un ejemplo de propuesta de modificación “importante” es la concerniente al número de avales necesarios que ha de reunir un candidato independiente a la presidencia de la República, que según la versión vigente de la ley, se precisan en cada distrito de los dieciocho que componen el país, *cinco firmas de Diputados o Concejales de Ayuntamientos*, exigencia que se cambia por la de conseguir *trescientas firmas*

autenticadas de personas mayores de dieciocho años de edad en cada uno de los referidos distritos.

En lo que respecta a la ley de financiación de los partidos políticos, el acuerdo alcanzado es del siguiente tenor:

“Ante las propuestas de mejora en la financiación de los partidos políticos contemplada en la ley, la delegación del Gobierno, teniendo en consideración tales propuestas razonables y constatada la necesidad de una revisión profunda de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, propone su revisión en el marco de la Comisión Mixta Gobierno Partidos Políticos, una vez oídos los informes de los órganos encargados de los asuntos económicos y financieros del Estado, propuesta que fue adoptada por la Mesa de Diálogo”.

En los Acuerdos de Mbini de 2003 se dijo casi lo mismo y más de diez años después no hubo ninguna actuación para considerar siquiera la financiación de los partidos políticos.

3.- Cumplimiento posterior.-

El Gobierno, sólo y sin testigos de ningún tipo, se dio un año, hasta mayo de 2015, para introducir en las leyes las modificaciones que se le antojaron, y las envió al Parlamento, donde fueron aprobadas sin que los Diputados pudieran leer o discutir ni un sólo artículo del paquete de las leyes reformadas.

Antes, casi inmediatamente tras la firma del documento, se procedió al confinamiento extrajudicial de tres miembros del partido no legalizado FDR. Se acentuó la vigilancia y el acoso a determinados ciudadanos bubis o poblados de la isla de Bioko acusados de pertenecer al MAIB. Después de la CAN el 8 de febrero de 2015, el régimen inició actuaciones de acoso y hostigamiento a CPDS y a su Secretario General, Andrés Esono, acusado de haber intentado introducir el virus del ébola en Guinea Ecuatorial durante el desarrollo de la CAN. No ha habido mejora alguna en ningún aspecto como consecuencia o resultado de la Mesa de Dialogo. Sólo un mayor descrédito, si cabe, de la oposición en general y también de CPDS. Es en esta situación de impase político y de incumplimientos, acompañada de la represión de siempre, en la que se espera que se convoque y se consuma la próxima farsa de elecciones presidenciales previstas para antes de finales del año 2016.

La firma de los acuerdos de la llamada V Mesa de Diálogo Nacional, al igual que las anteriores, no ha aportado ningún cambio positivo a la situación de dictadura, corrupción y falta de democracia en Guinea Ecuatorial.

IV.- CAUSAS.

Este estancamiento del proceso se produce porque los actores políticos guineo-ecuatorianos, del poder y de la oposición, tienen iguales actitudes y comportamientos ante determinados aspectos relativos a la institucionalidad del ejercicio político.

Amancio Gabriel NSE ANGÜE, en su libro *La Democracia en Guinea Ecuatorial, Dificultades de un Proceso* (UNED 2011), había hecho la observación de estos comportamientos y decía:

“Si examinamos los comportamientos de la clase política, observamos unas constantes que se dan, tanto en los que han ocupado el poder, como en los que aspiran a ocuparlo. Por ello, vamos a analizar el comportamiento del “político” guineano en los siguientes aspectos:

- 1) El desempeño de cargos;
- 2) La implementación de organizaciones y elaboración de programas;
- 3) La actitud ante las leyes;
- 4) El trato al adversario;
- 5) La Administración del bien común;
- 6) El vínculo en la participación en el poder;

Pues, analizando la actitud que tienen los políticos guineanos ante estos fenómenos o cómo los entienden se pueden deducir algunas de las razones que nos impiden avanzar hacia la instauración de un Estado democrático.”

De los aspectos examinados en el libro, vamos a tomar los que creemos que pueden tener una mayor incidencia en el proceso y en la necesaria institucionalidad de la vida política en Guinea Ecuatorial: la actitud ante las

normas, la implementación de organizaciones y programas y el desempeño de los cargos.

En dicho libro, Amancio concluía que los guineanos, tanto del poder como de la oposición:

Tienen un concepto laxo de las normas, leyes y cualquier tipo de compromiso;

Tienen una desordenada ambición por ocupar cargos, tanto en el gobierno y las instituciones del Estado, sin que

La ocupación de dichos cargos implicara la necesidad de realizar un programa para beneficio de la comunidad, y en consecuencia no se preocupan en elaborar programas ni consecuentemente instituir organizaciones.

En efecto:

En las tensiones observadas en los partidos políticos de la oposición, unos y otros se achacan incumplimientos de las normas y los estatutos. Como botón de muestra insertamos:

PP.- El 13 de octubre del 2002 en una acta de manifestaciones, el entonces Secretario General del Consejo Geográfico de España habla de que “la decisión del presidente del partido y del consejo nacional D. Severo Matías MOTO NSA” se ha operado “*ignorando todos y cada uno de los preceptos de los estatutos que hubieran debido ser claves para fundamentar semejante decisión*”. En el “*manifiesto contra D. Severo M. Moto Nsa como posible tercer dictador de la república de guinea Ecuatorial*”, los firmantes incluyen “*otra anécdota: ante la pregunta de un importante miembro del partido popular español de si nuestro partido tenía estatutos y si los mismos se aplicaban, en clara alusión al desorden interno del partido, la respuesta de D. Severo MOTO fue ... “uno mismo fundó este partido y uno seguirá dirigiéndolo hasta la muerte”...* En la resolución a que hemos hecho referencia, por la que se crea una Comisión Ejecutiva Provisional del Partido del Progreso encabezada por D. Donato Ndong Boyogo, se puede leer “*Después de 29 años de lo que se califica en el documento de “liderazgo indiscutido” de Moto, “carecemos de estructuras democráticas internas: no se ha celebrado ni un solo congreso (...) no existe una Ejecutiva elegida democráticamente (...) se priva a los militantes de realizar la más mínima crítica constructiva.*”

RENAGE. A raíz de la marcha de los órganos ejecutivos de RENAGE de los representantes de MAIB y UDDS, y su no sustitución, y una supuesta actuación personalista de D. Daniel OYONO AYINGONO, un Coordinador Interino, que emite un comunicado en el que justifica *“la decisión de CESAR a Don Daniel M. Oyono como Presidente de la Resistencia Nacional de Guinea Ecuatorial (RENAGE) así como de EXPULSARLE CON EFECTO INMEDIATO del Movimiento”* por *“el abandono de sus responsabilidades al frente del Movimiento sin ninguna explicación que justifique dicho comportamiento”*. Ya que *“Según el Reglamento Interno vigente, el presidente nombra a los miembros del Comité Ejecutivo en el caso de que se produzcan vacantes y llevamos más de seis (6) meses después de los hechos y no se ha hecho nada al respecto”*.

En el comunicado del MAIB denunciando la usurpación de siglas achacan al Comité exterior arrogarse de las funciones que no les corresponden y les conminan a avenirse a las directrices (que aquí parecen tener el rango de norma)

Y en el relato que hemos hecho de las Mesas de Diálogo queda patente que el gobierno incumple sistemáticamente los acuerdos que pudieran significar una mengua de su arbitrariedad en el ejercicio del poder o puedan suponer algún pequeño obstáculo en la permanencia de Obiang y los suyos en el poder.

Y mientras el régimen viola las leyes y utiliza el apego de los guineanos a los cargos para afianzar la permanencia de la dictadura, los mismos comportamientos experimentados por los dirigentes políticos de la oposición no hacen más que socavar la posibilidad de formar grupos sólidos que puedan ser identificados como una alternativa al régimen de Obiang y que tengan capacidad para concienciar y movilizar a la población y ejercer así una presión sobre el régimen que puedan obligarlo a negociar.

IV.- A MODO DE CONCLUSIÓN.-

Los guineo-ecuatorianos, cuando se trata de enfrentar los problemas que les afectan como ser social (problemas políticos) con vistas a comprometerse para encontrarles solución, tienen una actitud de desvalimiento, consistente en esperar que sean otros los que les resuelvan dichos problemas. Esta actitud lastra el avance de cualquier proceso que permita el adecuado desenvolvimiento de la sociedad guineo-ecuatoriana.

Una de las vertientes de dicha actitud es la incapacidad de los guineanos de organizarse en asociaciones, sin las cuales no se pueden abordar, con alguna posibilidad de éxito, ninguno de los problemas que afectan a la sociedad. Y sin embargo, cuando ven que surge un grupo de guineanos que logran poner en pie un proyecto como CPDS, tanto los responsables del régimen como los de los otros partidos políticos reaccionan, por un lado, atribuyendo a terceros la autoría de dicho proyecto, y por otro lado, dirigiendo toda la inquina de la que son capaces para conseguir el fracaso de dicho proyecto. Y como es una actitud de los guineanos, muchos de los que entran en el grupo, también la experimentan hacia otros compañeros y actúan como si fueran infiltrados que acaban corroyéndolo desde dentro.

La otra vertiente de esta actitud de desvalimiento es la esperanza que los guineo-ecuatorianos tienen puestas en la **comunidad internacional** para acabar con la dictadura de Guinea Ecuatorial. Podemos entender que el ciudadano guineo-ecuatoriano medio tenga esta fe en la comunidad internacional: la independencia de Guinea Ecuatorial se obtuvo por las presiones de la misma, sin que los propios guineanos hubieran realizado movilizaciones de calado para conseguirla. Pero que los dirigentes de los partidos tengan esta esperanza absoluta da la medida de la poca capacidad de asumir sus propias responsabilidades. Y es el nivel que se deduce del panorama de nula seriedad descrito. De suerte que, aún cuando hubiera una fuerza de la comunidad internacional que se lo propusiera, no encontraría un grupo de guineo-ecuatorianos en los que apoyarse para realizar un cambio. Y así nos ha ido en las Mesas de Diálogo con Obiang, su PDGE y su Gobierno. Y con la persistencia de las actitudes analizadas aquí, no se vislumbra que se despejen los nubarrones que se ciernen en el horizonte sociopolítico de Guinea Ecuatorial, por lo que es más que probable que **así nos siga yendo**.

Breve bibliografía recomendada y Webs consultadas:

- ACEMOGLU, Daron y ROBINSON, James A. (2012): *Por qué fracasan los países*, Ediciones Deusto, Bilbao.
- BAYART, Jean François (199): *El Estado en Africa. La política del vientre*, Bellaterra Ed., Barcelona.
- CAMPOS SERRANO, Alicia (2011): *Petróleo y Estado postcolonial: transformaciones de la economía política en Guinea Ecuatorial, 1995-2010. Implicaciones para la coherencia de políticas españolas*, CeALCI-Fundación Carolina, Madrid.
- COLECTIVO HELIO (1997): *La encrucijada de Guinea Ecuatorial*, INCIPIT Ed.
- HUMANS RIGHTS WATCH (2009): *Bien engrasado. Petróleo y derechos humanos en Guinea Ecuatorial* (<http://www.hrw.org>.)
- LA VERDAD. Revista del CPDS (<http://www.cpbs-gq.org>)
- LINIGER-GOUMAZ, Max (1995): *Who's Who de la dictature de Guinée Equatoriale. Les Nguemistes (1979-1993)*, Les Editions du Temps, Genève, Suisse.
- MICÓ ABOGO, Plácido y CAMPOS SERRANO, Alicia (2006): *Trabajo y libertades sindicales en Guinea Ecuatorial*, Ed. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga - CC OO, Madrid.
- NGUEMA ESONO, Fermín y BALBOA BONEKE, Juan (1998): *La transición de Guinea Ecuatorial. Historia de un fracaso*, Labrys 54 Ed., Madrid.
- NSE ANGÜE, Amancio-Gabriel (2011): *La Democracia en Guinea Ecuatorial. Dificultades de un Proceso*, Ed. UNED, Madrid.
- NZANG OKENVE, Enrique (2009): “*Wa kobo abe, wa kobo politik: Three Decades of Social Paralysis and Political Immobility in Equatorial Guinea*”, en *Afro-Hispanic Review*, vol.28, nº 2, págs. 143-163.
- <http://www.asodegue.org>
- <http://www.asodeguesegundaetapa.org>
- <http://www.guinea-ecuatorial.net>
- <http://www.guinea-ecuatorial.org>
- <http://www.candidaturaindependiente-guineaequatorial.com>
- <http://www.diariorombe.es>
- Grupo Facebook Apoyo a Juan Tomás Ávila Laurel
- Grupo Facebook LA CASA DE LA PALABRA
- radiomacutoge.blogspot.com